

instituto de seguridad y salud laboral

Memoria de Actividades 2016



Edita

Consejería de Presidencia y Empleo
Dirección General de Trabajo
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia
Calle Lorca, 70. El Palmar
30120 Murcia
www.carm.es/issl
email: issl@carm.es

Diseño y realización

Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia

Depósito legal

MU 1378-2002

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
2016**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGION DE MURCIA

INDICE

PRESENTACIÓN	7
1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD	8
PROYECTO 101 S/H/M/E	8
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	8
PROYECTO 102 S/M	8
GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	8
PROYECTO 103 D	11
ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL	11
PROYECTO 104 D	11
APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS.....	11
PROYECTO 105 SG	12
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO.....	12
2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS	13
PROYECTO 201 S/H/M/E	13
ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO	13
PROYECTO 203 S/E	14
PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD.....	14
3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	15
PROYECTO 301 S/H/M/E	15
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES	15
PROYECTO 302 S/H/M/E	15
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES.....	15
PROYECTO 303 S/H/M/E	15
ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.....	15
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES	17
PROYECTO 401 HI	17
DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS	17
PROYECTO 402 HI	17
DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS EN AIRE Y EN FLUIDOS BIOLÓGICOS	17
PROYECTO 403 HI	18
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO	18
PROYECTO 404 HI	19
DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA.....	19
PROYECTO 405 HI	19
DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC.....	19
PROYECTO 406 HI	20
BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO	20
PROYECTO 407 HI	21
SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS Y TÓXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN (CMR)	21
PROYECTO 411 HI	22
EXPOSICIÓN LABORAL A VIBRACIONES	22
PROYECTO 401 EP	22
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA.....	22
PROYECTO 402 EP	23
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO	23
PROYECTO 405 EP	24
BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGOS ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS.....	24
PROYECTO 406 EP	24
ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES	24
PROYECTO 401 MD	25

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS	25
PROYECTO 403 MD	26
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4, 5 Y 6	26
PROYECTO 404 MD	27
ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA PIEL. PERIODO 2011/2014.....	27
PROYECTO 401 H/M/E	27
DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	27
PROYECTO 401 SG	28
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.....	28
PROYECTO 406 SG	29
ANÁLISIS DE CAUSAS Y DATOS RELEVANTES DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	29
PROYECTO 408 SG	30
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN TRABAJOS SOBRE CUBIERTAS	30
PROYECTO 401 F	30
ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30
PROYECTO 402 F	31
DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES.....	31
PROYECTO 401 S/H/E/M/F	31
PROYECTOS EN COLABORACIÓN.....	31
PROYECTO 401 D	32
OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL).....	32
PROYECTO 403 D	33
ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS.....	33
PROYECTO 404 D	35
GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL	35
PROYECTO 405 D	35
LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS.....	35
PROYECTO 406 D	36
GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS.....	36
PROYECTO 408 D	36
ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL	36
5. ANÁLISIS DE MUESTRAS	38
PROYECTO 501 HI	38
DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS.....	38
PROYECTO 502 HI	39
ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA	39
PROYECTO 503 HI	39
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS	39
6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS	41
PROYECTO 601 HI	41
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA	41
7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS	43
PROYECTO 701 S/H/E	43
ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS	43
8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	44
PROYECTO 801 S/H/M/E/F	44
JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	44
PROYECTO 802 S/H/M/E/F	44
CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS	44
PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F	46
EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS.....	46

PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F	48
ATENCIÓN A CONSULTAS	48
PROYECTO 805 S/H/M/E/F	48
PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.....	48
PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F	49
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.....	49
PROYECTO 807 S/H/M/E/F	50
PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN	50
PROYECTO 808 S/H/M/E/F	51
FORMACIÓN INTERNA	51
PROYECTO 809 D/S/H/M/E	51
MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	51
PROYECTO 810 D/S/H/M/E/F	52
JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS.....	52
PROYECTO 801 D	53
EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO	53
PROYECTO 802 D	54
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES	54
PROYECTO 803 D	54
DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET	54
PROYECTO 804 D	55
PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA.....	55
9. OTROS PROYECTOS	58
PROYECTO 901 D	58
MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA....	58
PROYECTO 902 D	58
EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	58
PROYECTO 903 D	58
DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES	58
PROYECTO 904 D	59
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.....	59

PRESENTACIÓN

Como es habitual presentamos la Memoria de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia correspondiente al año 2016, la cual recoge de forma detallada las actuaciones y proyectos desarrollados por el este organismo en dicho año.

La elaboración de la memoria se ha coordinado desde la Dirección del ISSL y antes de su publicación en la página web, será presentada en el Consejo Asesor de Seguridad y Salud Laboral para su conocimiento.

El Instituto en el año 2016 orientó sus actuaciones al desarrollo de los proyectos de investigación y de carácter técnico programados en el Plan de Actividades 2016, todo ello con el fin último del cumplimiento de los objetivos encomendados al ISSL en cuanto a la mejora de las condiciones de trabajo, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la cultura preventiva.

En este sentido hay que señalar que la reordenación a la que fue sometida la administración pública regional (Ley 6/2013 de 8 de julio de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, BORM nº 158 de 10/07/2013) durante el año 2013, supuso la extinción del organismo autónomo Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la integración de este en la Dirección General de Trabajo, que a partir de julio de 2015, de acuerdo con el Decreto nº 112/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (BORM 158 de 11/07/2015) pasó a denominarse Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social.

El total de los proyectos desarrollados por los servicios técnicos del ISSL en el año 2016 han sido 62, clasificados en función de 9 líneas de actuación: 1) Análisis e investigación de daños a la salud, 2) Actuaciones comprobatorias y de seguimiento, 3) Asesoramiento y asistencia técnica, 4) Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales, 5) Análisis de muestras, 6) Prestación de servicios autorizados, 7) Control y seguimiento de servicios de prevención y entidades auditoras, 8) Formación y divulgación y 9) Otros proyectos.

De cada uno de ellos se da cuenta resumida, con indicación de la memoria justificativa, objetivos y actividades desarrolladas.

Murcia, junio 2017

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención reactiva, con la finalidad de evitar la repetición de los mismos.

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2016 se han llevado a cabo diferentes actividades enmarcadas en este proyecto:

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Se han investigado los 19 accidentes de trabajo por patologías no traumáticas (ATPNT), registrados en el sistema DELTA en la Región de Murcia, de los cuales 12 fueron calificados como graves, 1 como muy grave y 6 resultaron mortales.
- Con objeto de verificar el cumplimiento de la obligación del empresario de realizar una investigación sobre las causas cuando se haya producido un daño a la salud en su empresa (art. 16.3 de la Ley de Prevención) se solicitó por correo a 68 empresas el envío de los correspondientes informes de investigación de las enfermedades profesionales de todos los grupos, excepto del grupo 2, que habían notificado sus Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, de los cuáles se recibieron y revisaron 46. De estos informes de investigación de EEPF recibidos, en un caso la investigación estaba incompleta y se pidió de nuevo a la empresa el informe de investigación y en ocho casos habían cambiado de contingencias profesionales a comunes considerándose como enfermedades comunes.

Servicio de Seguridad y Formación

- Se han investigado un total de 74 accidentes de los cuales 4 han sido mortales, 3 muy graves, 43 graves y 24 leves, dando traslado de los mismos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- En cuanto a informes reducidos, realizados como consecuencia de visitas efectuadas por avisos recibidos del Centro de Coordinación de Emergencias, se han emitido un total de 86 informes.
- Así mismo se han atendido 25 solicitudes de trabajadores accidentados, familiares en el caso de accidentes mortales y empresas a las que pertenecían, facilitándoles copia del informe de investigación realizado por este Instituto.

PROYECTO 102 S/M

GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático "DELTA". Por otro lado, la comunicación de enfermedades profesionales también se lleva a cabo mediante un parte electrónico a través de la aplicación informática "CEPROSS"

OBJETIVOS

Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.

Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha realizado la verificación de los 975 partes de enfermedades profesionales (EPP) notificados en la Región de Murcia a través de la aplicación CEPROSS durante 2016. La distribución según el grupo de estas enfermedades profesionales ha sido la siguiente: en el Grupo 1 (enfermedades causadas por agentes químicos) 13, en el Grupo 2 (enfermedades causadas por agentes físicos) 866, en el Grupo 3 (enfermedades causadas por agentes biológicos) 13; en el Grupo 4 (enfermedades causadas por inhalación de sustancias) 20; en el Grupo 5 (enfermedades de la piel) 61 y, por último, en el Grupo 6 (enfermedades causadas por agentes carcinogénicos) se han notificado dos casos durante 2016.

TABLA I: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES (CON BAJA Y SIN BAJA) SEGÚN LOS GRUPOS DEL CUADRO DE EPP NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016		
Grupos de EP	Nº	%
Grupo 1	13	1,3
Grupo 2	866	88,8
Grupo 3	13	1,3
Grupo 4	20	2,1
Grupo 5	61	6,3
Grupo 6	2	0,2
Totales	975	100

Como se aprecia en la tabla anterior y siguiendo el perfil de años anteriores, el Grupo 2 de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos ha representado el 88,8% de las EPP notificadas en 2016, seguido del Grupo 5, enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados, que han representado el 6,3% de los casos.

En el Grupo 2 de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, principalmente enfermedades músculo-esqueléticas y neuropatías por presión, se han notificado un 2% más de casos que en 2015 y en el grupo 5 se han notificado un 2% menos que en el año anterior.

TABLA II: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES SEGÚN MESES Y SITUACIÓN LABORAL NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016						
Mes	Sin Baja	%	Con Baja	%	Totales	%
Enero	26	2,7	35	3,6	61	6,3
Febrero	52	5,3	41	4,2	93	9,5
Marzo	51	5,2	45	4,3	96	9,8
Abril	50	5,1	61	6,3	111	11,4
Mayo	68	7	65	6,6	133	13,6
Junio	31	3,2	36	3,7	67	6,9
Julio	59	6,1	51	5,2	110	11,3
Agosto	24	2,5	19	1,9	43	4,4
Septiembre	45	4,6	30	3,1	75	7,7
Octubre	34	3,5	25	2,6	59	6,1
Noviembre	49	5	28	2,9	77	7,9
Diciembre	25	2,5	25	2,5	50	5,1
Totales	514	52,7	461	47,3	975	100

Observando los datos de la tabla anterior, y al igual que en 2015, se comprueba que es en los meses de vacaciones: agosto (4,4%) en verano y diciembre (5,1%) en invierno, en los que se han notificado menos partes de enfermedades profesionales. Los meses en los cuales se han notificado más partes de enfermedades profesionales con baja han sido abril, mayo, y julio.

En el Gráfico siguiente se aprecia el porcentaje de las enfermedades profesionales notificadas sin baja médica y con baja médica durante el año 2016 en la región de Murcia.

EPPP TOTALES SEGÚN SITUACIÓN LABORAL NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016

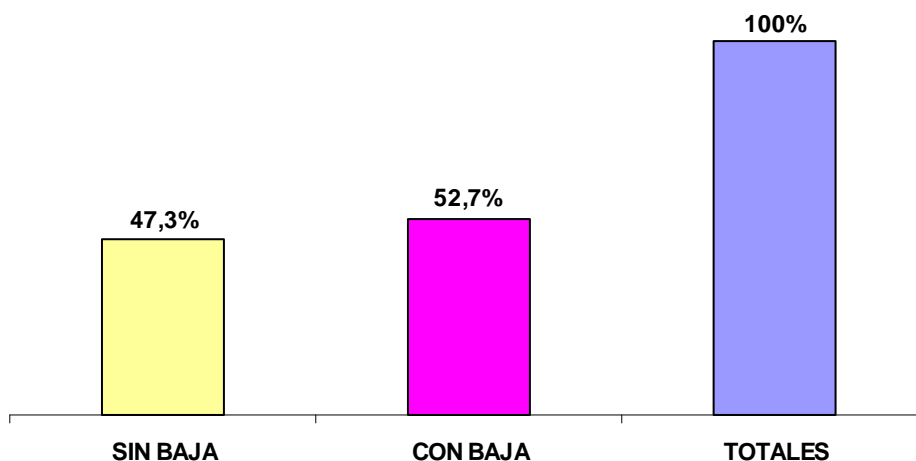


TABLA III: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016

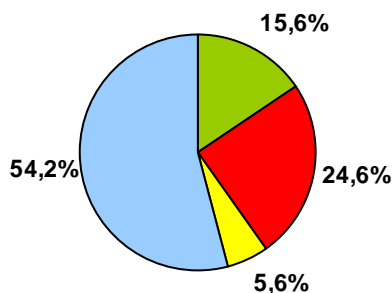
Sector Actividad	Sin Baja	%	Con Baja	%	Totales	%
Agricultura	70	7,2	82	8,4	152	15,6
Industria	124	12,7	116	11,9	240	24,6
Construcción	25	2,6	30	3	55	5,6
Servicios	295	30,3	233	23,9	528	54,2
TOTAL	514	52,7	461	47,3	975	100

En 2016, como se observa en la tabla anterior en los cuatro sectores de actividad económica (agricultura, industria, construcción, y servicios) se han notificado más casos de enfermedades profesionales sin baja médica que con baja médica.

En el sector servicios se han notificado más de la mitad (54,2%) del total de enfermedades profesionales notificadas en este año, seguido del sector industria que ha representado el 24,6%.

En el Gráfico 2 se representa el número de enfermedades profesionales totales (con y sin baja médica) según el sector de actividad económica en 2016 en la región de Murcia.

EPPP TOTALES SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016



■ Agricultura ■ Industria ■ Construcción ■ Servicios

Servicio de Seguridad y Formación

Se han verificado los códigos y datos que figuran en los partes de los accidentes investigados, remitiéndose en su caso a la Entidad Gestora para su rectificación aquellos en que se han detectado errores en su cumplimentación.

Por otra parte se inició la revisión de los partes de accidente de trabajo leves con objeto de seleccionar los producidos por caídas de altura y atrapamiento y comprobar a través de la descripción del accidente, si la categorización del grado de lesión podía ser adecuada y en caso contrario llevar a cabo una investigación de dichos accidentes. En este sentido se revisaron, aproximadamente 18.353 partes.

PROYECTO 103 D

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2016 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Verificación de los partes de enfermedad profesional notificados a través del CEPROSS.
- Verificación de los partes de accidentes recibidos vía "delta".
- Elaboración de avances de datos mensuales y trimestrales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e índices de incidencia mediante los resúmenes de siniestralidad laboral (RESL): gráficos y tablas.
- Análisis de la evolución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus índices de incidencia.
- Elaboración de la memoria anual estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: "Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2015. Documento divulgativo nº 17"
- Elaboración de tablas estadísticas de siniestralidad laboral en trabajadores autónomos.
- Publicación y divulgación de los RESL y las memorias.
- Elaboración de tablas estadísticas a requerimiento de los distintos servicios.

PROYECTO 104 D

APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un asesoramiento estadístico, así como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

OBJETIVOS

Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados por los técnicos del ISSL.

Extracción de datos estadísticos a petición de los técnicos del ISSL

Realizar análisis estadísticos específicos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Colaboraciones en los proyectos que han precisado la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados:

- PROYECTO 401 EP "Análisis y seguimiento de siniestralidad derivada de la carga física 2015"
- PROYECTO 405 D "Estadísticas de accidentes laborales en los trabajadores autónomos 2015"
- PROYECTO 408 D "Análisis de la siniestralidad laboral vial"
- PROYECTO 409 D "Análisis de las ocupaciones con mayor número de accidentes 2015"
- Facilitar datos de afiliación nacional y regional para monografías, celebración de jornadas, seminarios o

ponencias realizadas por otros servicios

- Facilitar datos específicos de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales para la celebración de jornadas, seminarios y ponencias
- Realización, cuando así se ha requerido, de análisis específicos de siniestralidad laboral para la realización de jornadas, seminarios y ponencias.

PROYECTO 105 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico de vehículos, tanto en jornada laboral como “in itinere”, y la alta incidencia de accidentes mortales que se producen en este entorno, hacen necesaria una investigación que permita determinar los factores que intervienen en los mismos.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto las referidas a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica.

Comprobar si en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se ha considerado el puesto de trabajo y si se ha llevado a cabo alguna acción formativa relacionada con las buenas prácticas en conducción, en los casos que así lo requieran.

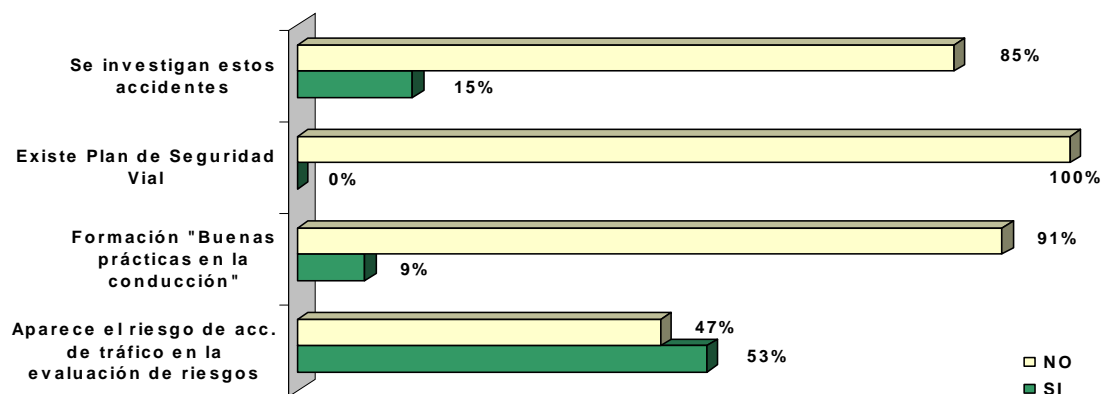
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado un total de 56 accidentes, correspondiendo este número a 32 accidentes graves, 1 muy grave y 23 mortales, tanto de trabajadores de empresas de la Región como de trabajadores autónomos con contingencias por accidente de trabajo.

El siguiente gráfico refleja que en la mayoría de las empresas no han integrado en la planificación de riesgos laborales el riesgo por accidente de tráfico. Sólo el 15% investigan este tipo de accidentes. En cuanto a si el riesgo viene recogido en la evaluación inicial de riesgos en un 53 % se ve reflejado en la evaluación de riesgos y son en aquellas empresas cuya actividad económica es el transporte de mercancías por carretera.

Otro factor importante a tener en cuenta es que en ninguna de las empresas en las que se ha materializado un accidente de tráfico existe un plan de seguridad vial o unas medidas específicas correctoras.

En cuanto a la formación específica del puesto de trabajo, sólo el 9% de los conductores acreditan haber recibido ésta.



2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

PROYECTO 201 S/H/M/E

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2006 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (RR DD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre, de la Región de Murcia.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, MEYSS y la Consejería de Presidencia y Empleo, en la reunión mantenida en noviembre de 2015, se planificaron tanto los sectores de actividad como las actuaciones en las empresas que serán llevadas cabo por los técnicos habilitados en relación con: exposición a ruido, humos de soldadura, vapores orgánicos, vibraciones, polvo de madera, vigilancia de la salud, sobreesfuerzos, máquinas, lugares de trabajo y construcción.

OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En enero de 2016 se procedió al nombramiento de los técnicos habilitados para realizar actuaciones en materia de exposición a ruido, humos de soldadura, vapores orgánicos, vibraciones, polvo de madera, vigilancia de la salud, sobreesfuerzos, máquinas, lugares de trabajo y construcción. Por parte de los técnicos se han desarrollado 239 actuaciones (143 por parte de los técnicos de Seguridad y 96 por los de Higiene Industrial y Salud Laboral), en las que se han realizado 542 requerimientos (399 requerimientos en Seguridad y 143 en Higiene Industrial y Salud Laboral que afectaban a una población de 6479 trabajadores, habiéndose enviado 1 expediente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El desglose de dichas actuaciones así como la distribución por municipios de las empresas visitadas, se detallan en las tablas siguientes:

ASPECTOS ANALIZADOS	Nº REQUERIMIENTOS	TRABAJADORES AFECTADOS
Equipos de Protección Individual	18	65
Escaleras, plataformas y aberturas	113	241
Exposición a agentes físicos	14	27
Exposición a agentes químicos	11	15
Incendios y explosiones	35	242
Lugares trabajo (condiciones ergonómicas)	11	291
Lugares trabajo (condiciones higiene)	1	10
Lugares trabajo (condiciones seguridad)	99	429
Máquinas y equipos de trabajo	98	285
Riesgos eléctricos	13	98
Señalización	31	150
Sobreesfuerzos	56	2630
Movimientos repetitivos	7	840
Vigilancia salud	35	1156
TOTAL	542	6479

SECTORES	Nº EMPRESAS	%
Agricultura	43	25
Industria	55	33
Construcción	24	14
Servicios	48	28
TOTAL	170	100%

PROYECTO 203 S/E

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Debido a que la mayoría de los accidentes laborales con baja en jornada de trabajo se concentran en un reducido porcentaje de empresas, y a que en los últimos dos años se ha producido un repunte en la siniestralidad laboral, se ha considerado necesario poner en marcha, de nuevo, este proyecto de actuación sobre las empresas que presentan mayores índices de siniestralidad. De esta manera la Administración Regional dirige actuaciones de asesoramiento y seguimiento, de forma prioritaria, sobre estas empresas, con objeto de verificar la gestión de la actividad preventiva que se lleva a cabo en las mismas.

OBJETIVOS

- Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de incidencia, con objeto de motivarlas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las mismas.
- Poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social aquellos casos en que se detecten condiciones de trabajo que supongan un grave riesgo para el trabajador.
- Contribuir a la reducción de los índices de siniestralidad laboral en la Región.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro de este proyecto y una vez seleccionadas las empresas en función de su índice de incidencia, se han realizado un total de 112 visitas indicándoles las situaciones de riesgos más significativas existentes en las mismas (437 asesoramientos por parte de los técnicos de Seguridad y 73 por los de ergonomía). El desglose de dichas actuaciones se detalla en las tablas siguientes:

ASPECTOS ANALIZADOS	Nº ASESORAMIENTOS	TRABAJADORES AFECTADOS
Cond. Seg. lugar de trabajo	84	1203
Escaleras y plataformas	22	439
Riesgo eléctrico	45	931
Incendio, explosión	58	1698
Máquinas y equipos de trabajo	83	1740
Elevación y transporte	20	136
Exposición a agentes químicos	3	30
Exposición a agentes físicos	5	41
Exp. Sobrecarga física	75	450
Equipos de protección individual	6	135
Documentación preventiva	40	2003
Señalización	69	1885
TOTAL	510	10.691

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el art. 4.1.o) de su ley de creación en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a Inspección de Trabajo, Autoridades Laborales y Judiciales, y Administración Regional.

OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.

Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se atendieron 38 requerimientos (visita a los centros de trabajo y elaboración de los correspondientes informes técnicos) procedentes de organismos oficiales, distribuidos de la siguiente manera:

- 33 de la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales- USSEP (Consejería de Sanidad y Consumo).
- 1 de la Policía Nacional.
- 4 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, para cuya elaboración se realizaron 2 visitas.
- 1 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Servicio de Seguridad y Formación

Se han atendido un total de 70 requerimientos de organismos oficiales, correspondientes a:

- 66 requerimientos de la Autoridad Judicial, de los que 23 corresponden a citaciones a los técnicos del ISSL para asistencia a juicios en calidad de peritos.
- 2 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- 1 de la Diputación Provincial del INSS de Cantabria.
- 1 de la Dirección General de Policía (Comisaría Local de Yecla).

Así mismo se han analizado un total de 66 expedientes en el Equipo de Valoración de Incapacidades.

PROYECTO 302 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han atendido dos peticiones de asistencia técnica solicitada por el comité de empresa de una factoría de la región, sobre protección de la maternidad y sobre riesgos químicos.

PROYECTO 303 S/H/M/E

ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus funciones la realización de actividades de información y asesoramiento de carácter preventivo. Por otro lado la experiencia acumulada a lo largo de los años realizando labores de investigación de daños para la salud y actividades de asesoramiento en empresas de nuestra Región de Murcia, indica que existe un número de ellas, sobre todo pymes que por diversas circunstancias, no han tenido ocasión de recibir asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales por parte de este Instituto, y por tanto no se ha llevado a cabo un seguimiento de la implantación de la gestión preventiva en las mismas.

Por ello se hace necesario desarrollar un programa que permita, mediante visitas a los centros de trabajo, conocer el desarrollo de la actividad preventiva en esas empresas, tanto en los aspectos documentales y de gestión como en los aspectos materiales, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

OBJETIVOS

Asesorar a pequeñas y medianas empresas en los diversos aspectos de la actividad preventiva que les afecten así como de la legislación laboral que les sea de aplicación.

Conocer la situación preventiva de las pymes en nuestra región

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha asesorado a 535 empresas y se han emitido un total de 1.834 asesoramientos por escrito. La distribución de los asesoramientos, los trabajadores así como las empresas visitadas en función de los sectores de actividad se muestra en las tablas siguientes:

Materia	Asesoramientos	Trabajadores afectados
Lugares trabajo (cond. seguridad)	119	1402
Lugares trabajo (cond. higiene)	2	30
Lugares trabajo (cond. ergonomía)	88	3710
Equipos de Protección Individual	48	280
Escaleras, plataformas y aberturas	106	506
Evaluación de riesgos	55	2279
Exposición a agentes físicos	19	183
Exposición a agentes químicos	302	550
Exposición a sobrecarga física	7	74
Factores psicosociales	129	8049
Formación/información	34	483
Incendios y explosiones	102	1086
Investigación daños a la salud	25	2018
Maquinas y equipos de trabajo	301	1701
Protección colectiva	19	70
Planificación preventiva	33	2979
Orden y limpieza	33	380
Riesgo eléctrico	107	855
Señalización	104	1458
Vigilancia de la salud	99	966
Otros	102	1360
TOTAL	1.834	30.414

Sector	Empresas		Asesoramientos		Trabajadores afectados	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Agricultura	37	7	112	6	10261	34
Industria	209	39	1014	55	10449	35
Construcción	43	8	146	8	1361	5
Servicios	246	46	562	31	8343	26
TOTAL	535	100	1.834	100	30.414	100

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto está relacionado con la evaluación de la exposición a metales, que presentan una elevada toxicidad y donde algunos de ellos son considerados cancerígenos. Estos metales pueden presentarse en el ambiente laboral relacionados con trabajos de soldadura, fundiciones, procesos de tratamiento y acabado de superficies metálicas y operaciones de reciclado.

OBJETIVOS

Adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a metales en los diferentes ambientes laborales.

Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en los procesos descritos anteriormente, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.

Contrastar distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se comenzaron los ensayos para la determinación de arsénico total por Absorción Atómica por cámara de grafito, utilizando un modificador de matriz con paladio y magnesio. En el curso de dichos ensayos se procesaron 13 muestras, a las que corresponden 13 análisis y 54 determinaciones. La primera característica que se optimizó fue la relación lineal entre la concentración y la señal encontrándose una notable mejora al aumentar el volumen de inyección de la muestra. En estos primeros resultados el límite de detección se sitúa en 1,3 µg/L.

PROYECTO 402 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS EN AIRE Y EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA

El desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental de contaminantes orgánicos volátiles constituye una herramienta importante para la evaluación de los riesgos debidos a la exposición inhalatoria a estos agentes. Por su parte, el control biológico también constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico, a partir de las cuales se han propuesto valores límite biológicos para distintos compuestos orgánicos sin metabolizar en orina.

El laboratorio dispone, entre otros, de un sistema analizador de "espacio de cabeza" y de un sistema de desorción térmica, conectados ambos con un espectrómetro de masas, lo que facilita el desarrollo de nuevos métodos.

OBJETIVOS

El desarrollo y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a compuestos orgánicos volátiles de los trabajadores. Estos métodos constituirán herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado).

Desarrollo y validación de metodología analítica que permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este año se ha actualizado la bibliografía tanto técnica como científica, valorando la posibilidad de modificar el equipo para aumentar su capacidad y flexibilidad. Hasta ahora se utilizaba conectando uno u otro de los sistemas de inyección. La utilización de un nuevo microcanal permitirá que los dos sistemas estén simultáneamente conectados y pueda seleccionarse trabajar con uno u otro equipo. Revisión y actualización de la bibliografía específica correspondiente a estas técnicas analíticas.

PROYECTO 403 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El amianto se utilizó durante décadas en diversos sectores: construcción, naval, industria, etc debido a sus excelentes propiedades. Sin embargo, su elevado poder carcinogénico y el consiguiente riesgo que su manejo suponía para la salud de las personas llevó a la prohibición de su uso de modo definitivo a partir del 7 de diciembre de 2002. En la actualidad sigue habiendo trabajadores expuestos al amianto debido a las demoliciones, reparaciones o reformas en viviendas, naves industriales o ganaderas, operaciones de mantenimiento industrial, gestión de residuos y otras actividades en las que debe retirarse o manipularse el amianto instalado hace años. El Real Decreto 396/2006 establece disposiciones de seguridad y salud para los trabajadores que puedan estar expuestos a este contaminante entre las que se encuentran las que se refieren a la evaluación del riesgo, que debe incluir la exposición a fibras de amianto, la planificación de las operaciones en las que pueda haber exposición al amianto y todas las medidas destinadas a limitar la exposición. La legislación vigente sobre cancerígenos establece que debe reducirse o eliminarse por completo la presencia de cancerígenos en la atmósfera laboral sin embargo, las características de las operaciones de desinstalación del amianto limitan la consecución de este objetivo establecido de modo general para todas las sustancias o compuestos que presenten estas características de peligrosidad. De ahí que en la legislación específica sobre amianto sean especialmente importantes la planificación y ejecución correcta de la operación de desamiantado de modo que se eviten exposiciones inadvertidas de terceras personas y se limite la exposición de los trabajadores.

El RD 396/2006 dispone además la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto. Igualmente importante es la vigilancia de la salud de aquellos trabajadores que hayan cesado en la situación laboral que produjo la exposición. En este sentido continuará la colaboración con los organismos competentes en salud laboral con el fin de completar el registro de trabajadores expuestos al amianto cuando aun estaba permitido el uso de este material y facilitar el acceso a exámenes de salud post-ocupacionales de estos trabajadores.

Asimismo y con el fin de evitar las exposiciones de terceras personas mencionadas se implementarán mecanismos de intercambio de información con las autoridades competentes en materia de gestión de residuos que permitan saber si se retira amianto sin los pertinentes controles.

OBJETIVOS

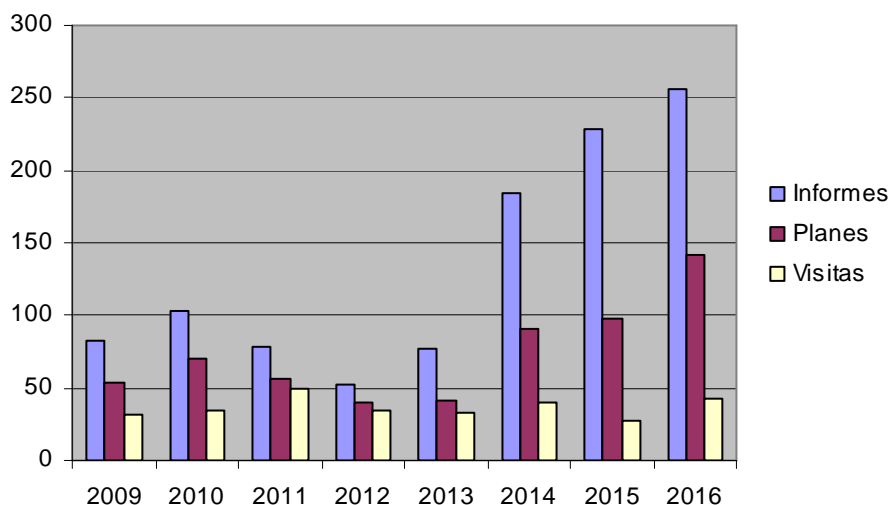
Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en el R.D. 396/2006, encaminadas a la prevención de riesgos profesionales en las operaciones de desamiantado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con los objetivos propuestos, las actividades desarrolladas durante el año 2016 pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Revisión de los planes de trabajo presentados por las empresas inscritas en RERA y de las evaluaciones de riesgos en su caso y elaboración de los informes solicitados. Se han emitido un total de 256 informes dirigidos a la autoridad laboral competente relacionados con planes de desamiantado. Los planes de trabajo presentados en este Instituto durante 2016 han sido 138.
- Visita a las obras de retirada de amianto con objeto de comprobar la adecuación de la ejecución de la obra a lo establecido en el plan de trabajo aprobado por la Dirección General de Trabajo o de la realización de los muestreos indicados. Se visitaron un total de 43 obras de desamiantado.
- Se elaboraron también 16 informes dirigidos a la autoridad laboral competente en relación a deficiencias encontradas en las fichas para el registro de datos de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto, de conformidad con lo dispuesto en el anexo IV del R.D. 396/2006, enviadas por diferentes empresas.
- Asesoramiento a empresas sobre los aspectos relacionados con la elaboración y ejecución de planes de trabajo, de la evaluación de la exposición a fibras de amianto (RD 396/2006) y de la toma de muestra y cálculo del índice de descontaminación.
- Actualización de la base de datos existente con los parámetros más importantes de los planes de trabajo.
- Realización de varias tomas de muestra de amianto a solicitud de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, en concreto hubo cuatro salidas para toma de muestras ambientales con un total de 10 muestras tomadas y posteriormente analizadas en el laboratorio de recuento de fibras del ISSL y una salida realizada con objeto de tomar muestra para identificación de amianto en materiales.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de las actividades desarrolladas, en relación con las obras de desamiantado, en los últimos ocho años.



PROYECTO 404 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En numerosos procesos industriales los trabajadores están en contacto con productos químicos en cuya composición entran sustancias de probada toxicidad. Estos compuestos tienen valores límite ambientales, en ocasiones muy bajos por lo que son necesarios para su análisis métodos selectivos y con bajos límites de cuantificación. Estas características pueden conseguirse mediante la cromatografía iónica optimizando parámetros de análisis. Aquellas sustancias, que tras el tratamiento de la muestra, pueden ponerse en disolución formando especies cargadas encuentran en la cromatografía iónica una técnica adecuada para su determinación, por ejemplo el amoniaco en aire puede ponerse en disolución como catión amonio o los óxidos de metales como aniones oxigenados. Asimismo es una técnica adecuada para la determinación de iones en orina procedentes del metabolismo de algunos contaminantes con objeto de comparar el valor obtenido en el análisis con el valor límite biológico (VLB), tal es el caso de los fluoruros inorgánicos que se eliminan a través de la orina como anión fluoruro y cuya determinación permitirá conocer la intensidad de la exposición.

La cromatografía iónica es una técnica idónea para estos fines por la selectividad que proporciona la separación en la columna de otros compuestos y permite el análisis simultáneo de varias especies de diferentes o del mismo elemento y también por la no interferencia de las especies neutras o con carga contraria presentes en la muestra.

OBJETIVOS

Puesta a punto de métodos para la determinación de compuestos en atmósfera laboral.

Continuación de la puesta a punto y validación de un método analítico para cuantificar compuesto de cromo.

Contrastar los métodos desarrollados con patrones de referencia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades realizadas se dirigieron a la revisión y mejora del método para determinar cromo (VI) en muestras ambientales utilizando Cromatografía Iónica con detección por conductividad. Para ello fue necesario en primer lugar realizar una revisión de la bibliografía existente, tanto de artículos como de métodos normalizados o aceptados con el fin de acotar un intervalo de condiciones cromatográficas. Se ha utilizado una recta de calibrado en el rango de concentración 0.05 – 2 mg/L, obteniéndose un coeficiente de variación para los patrones más pequeños de entre 3 y 7%, y un límite de detección de 0.034 mg/L. Se han comenzado a realizar pruebas de recuperación de filtros impregnados con cromo (VI) obteniéndose valores del 94 %. En los ensayos con compuestos insolubles de cromo (VI) los coeficientes de variación dan valores mayores sobre todo en los patrones de menor concentración. Para los compuestos insolubles de cromo (VI), el rango de concentración ha sido 0.02 – 1 mg/L y el límite de detección de 0.005 mg/L.

Se han procesado por la técnica de Cromatografía Iónica 207 muestras, a las que corresponden 207 análisis y 211 determinaciones.

PROYECTO 405 HI

DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la determinación de compuestos químicos de interés en la higiene industrial, utilizando la técnica de la cromatografía líquida de alta resolución (HPLC). Algunos compuestos químicos procedentes del control ambiental o biológico de acuerdo con su naturaleza son susceptibles de ser analizados por esta técnica. Se utilizarán los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para los métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos.

OBJETIVOS

El desarrollo de métodos y su validación de acuerdo con protocolos establecidos de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos utilizando la técnica de HPLC. Puesta a punto de los métodos ambientales que requieran la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida. Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos metabolizados o sin metabolizar mediante la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida. Desarrollo de métodos donde los resultados puedan ser sensiblemente mejorados por la utilización del sistema de preconcentración online de los analitos a determinar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2016 se realizaron los primeros ensayos para poner a punto un método para la determinación de la 2,5-hexanodiona, metabolito correspondiente a la exposición laboral a n-hexano o a metil-n-butilcetona, que se elimina por la orina constituyendo un indicador biológico de la exposición a estas sustancias. La técnica utilizada es la Cromatografía Líquida de Alta Eficacia utilizando detección de Fluorescencia, mucho más sensible y selectiva que la detección con visible-ultravioleta. El uso de este detector exige la derivatización con dansilhidrazina siendo necesario por tanto optimizar las condiciones de la reacción con objeto de lograr la máxima transformación de la 2,5-hexanodiona en el compuesto fluorescente.

PROYECTO 406 HI

BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El INSHT, en una reunión del Comité Técnico Mixto MTIN CCAA, propuso a las Comunidades autónomas la colaboración en el proyecto "Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos". Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se ha creado una "Base de situaciones de trabajo", de acceso público y gratuito (en la página web del ISSL hay un vínculo al Portal Situaciones de Trabajo Peligrosas, también se puede acceder directamente desde <http://stp.insht.es:86/stp/>), en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo estará basado, en general, en evaluación sin mediciones, aunque no se descarta la posibilidad de realizarlas en algunos casos.

OBJETIVOS

El objetivo del proyecto es actualmente ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. Se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores debido a la exposición a agentes químicos, identificando los aspectos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

Con este fin, para cada situación de trabajo descrita, se proporciona información sobre los agentes químicos que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los agentes químicos considerados, los factores de riesgo y las medidas preventivas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este año se ha asistido a las reuniones convocadas, que han sido dos. La primera en abril en la Dirección General de Trabajo y Prevención, perteneciente a la Consejería de Economía y Empleo (Junta de Castilla y León) y la segunda en octubre que se llevó a cabo en Madrid (CNCT-INSHT). Las actividades desarrolladas se han dirigido fundamentalmente a la revisión de documentación y discusión de las siguientes fichas:

- Manipulación de "productos químicos de limpieza" en la limpieza de edificios y locales: exposición a agentes químicos, a la que se le hizo la revisión final antes de su publicación.
- Tratamientos superficiales. Cromado Electrolítico: Exposición a Cromo hexavalente, ficha a la que también se le realizó la revisión final antes de su publicación en el portal BASEQUIM.
- Trabajos en espacios confinados en EDAR: exposición a sulfuro de hidrógeno
- Elaboración artesanal de pan y repostería: exposición a harina.

Durante este año se han publicado las siguientes fichas, que están disponibles en la página web del portal:

- 020. Sangrado de hornos de fundición rotatorios para la recuperación secundaria de plomo: exposición a plomo.
- 021. Barnizado de la madera en carpinterías y ebanisterías. Exposición a compuestos orgánicos volátiles.
- 022. Limpieza de edificios y locales: exposición a los agentes químicos utilizados.
- 023. Tratamiento de superficies. Cromado electrolítico manual: Exposición a cromo hexavalente

PROYECTO 407 HI

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS Y TÓXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN (CMR)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El uso de sustancias químicas está cada vez más extendido debido a la innovación tecnológica y a la creciente demanda de nuevos materiales y productos con mayores prestaciones y mejores propiedades. Muchas de estas sustancias son nocivas o tóxicas y su presencia supone un peligro de daños para la salud. Sin embargo, los sectores de actividad más tradicionales no están exentos de estos riesgos ni siquiera cuando los productos que se manejan tienen su origen en la naturaleza. En el sector de la madera la exposición a productos cancerígenos es habitual no solo por el empleo de barnices con base de disolventes, el trabajo con maderas duras provoca la liberación de polvo con efectos cancerígenos, tal como se especifica en el anexo I del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y sucesivas modificaciones.

El polvo de madera cuenta con valor límite ambiental, sin embargo y como sucede con otros compuestos CMR es un valor que no debe sobrepasarse pero no representa una concentración segura y no debe interpretarse como un valor de concentración en aire por debajo del cual no existe riesgo para la salud del trabajador. La relación entre la exposición a CMR y los daños producidos es poco conocida, y en el caso de los compuestos cancerígenos es difícil de establecer ya que es una enfermedad multifactorial y que puede manifestarse después de que haya cesado la exposición. No es posible por tanto, establecer una concentración que suponga probabilidad cero de contraer esta enfermedad de modo que la actuación preventiva idónea es reducir la exposición laboral a cero.

Es necesario tener conocimiento del alcance de la exposición al polvo de madera en la región: conocer la situación de trabajo en la que se produce la exposición y los trabajadores que pueden estar afectados por ella, además de las medidas preventivas adoptadas. Por otro lado, el punto de partida para el diseño de las medidas preventivas más adecuadas es una correcta evaluación de riesgos, que en el caso de los agentes químicos conlleva que los resultados de la exposición reflejen la exposición real. Para ello todo el proceso desde la toma de muestras a la interpretación de los resultados debe haberse llevado a cabo correctamente.

El proyecto se llevará a cabo en instalaciones o establecimientos de diversos sectores industriales en los que se utilicen maderas.

OBJETIVOS

Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a polvo de madera dura.

Impulsar la reducción de la exposición a este agente en el ambiente laboral mediante la correcta evaluación de los riesgos derivados de la exposición a este agente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Este proyecto tiene el objetivo de conocer la exposición de los trabajadores a agentes CMR (cancerígenos, mutágenos o tóxicos para la reproducción), las partes del proceso o tareas en las que se produce esta exposición, el número de trabajadores expuestos y el valor de las concentraciones en las que se encuentran los compuestos cancerígenos en el ambiente de trabajo. De acuerdo con estos objetivos, las actividades se desarrollaron de la siguiente forma:

- En primer lugar se seleccionaron 28 empresas donde pudiera existir exposición a polvo de madera dura y se realizaron 30 visitas. Se incluyeron también empresas de fabricación de contrachapado, que además de utilizar madera dura, también usan resinas con formaldehído, que es un compuesto cancerígeno. Así pues, durante estas visitas se identificaron en primer lugar aquellos puestos de trabajo y tareas en las que los trabajadores están o pueden estar expuestos a sustancias cancerígenas, con especial atención en la exposición a formaldehído y al polvo de madera dura. Además se realizó una revisión de la parte de la evaluación de riesgos correspondiente a la exposición a los mencionados agentes.
- Con objeto de tener valores de las exposiciones de los trabajadores en los casos en los que la evaluación de la exposición a estos agentes no estuviera evaluada o de comprobar su vigencia en los casos en los que había evaluación, se tomaron muestras de formaldehído y de polvo de madera dura, en concreto se tomaron un total de 26 muestras de estos agentes, 15 de polvo de madera dura y 11 de formaldehído que se analizaron posteriormente en el laboratorio del ISSL. El formaldehído se analizó mediante cromatografía líquida de alta eficacia. Las determinaciones de polvo de madera dura se realizaron por gravimetría.
- Por último, se hicieron al empresario las recomendaciones precisas con objeto de que subsanase las deficiencias encontradas tanto en la evaluación de la exposición y los documentos que la recogen como en la planificación y

adopción de medidas preventivas.

PROYECTO 411 HI

EXPOSICIÓN LABORAL A VIBRACIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las vibraciones son movimientos oscilantes de un cuerpo alrededor de un punto fijo. La transmisión de estas vibraciones desde una estructura al cuerpo humano puede causar en éste serias alteraciones de la salud en el sistema mano-brazo o en el cuerpo entero, que pueden ser de tipo nervioso, muscular o articular. En el ámbito laboral existen muchas causas por las que puede producirse exposición a vibraciones. Cuando las zonas afectadas son la mano y el brazo la causa más frecuente es el uso de herramientas de trabajo portátiles. La exposición se ve afectada no solo por el equipo de trabajo empleado también por otros factores como los métodos de trabajo, el material con el que se trabaja, el mantenimiento de los equipos, la alternancia de tiempo de trabajo y descansos, la temperatura del lugar de trabajo además de otros factores de tipo personal. En el caso de las vibraciones de cuerpo entero los trabajadores afectados son aquellos que tienen entre sus tareas la conducción de vehículos.

La evaluación de la exposición a menudo no es sencilla y puede hacerse mediante dos métodos: estimación o medida, ambos admitidos por la legislación vigente. La estimación se realiza a partir de datos proporcionados por el fabricante u otros contenidos en bases de datos accesibles al público. La estimación debería proporcionar unos datos similares a los que se obtendría realizando una medición de las vibraciones, pero para ello es necesario que el dato disponible en la información del fabricante o en la base de datos se haya tomado en condiciones similares a las del puesto de trabajo que se pretende evaluar. Entre estas bases de datos se encuentra la base de datos Basevibra accesible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Durante la realización de este proyecto se tomarán medidas que contribuyan a la adquisición de valores de aceleraciones eficaces que puedan ser incorporados a esta base de datos.

OBJETIVOS

Estimar el número de trabajadores expuestos a vibraciones y la magnitud de dicha exposición, así como las medidas preventivas adoptadas o aquellas que podrían adoptarse para reducir eficazmente el riesgo.

Establecer un catálogo de sectores de actividad en los que hay trabajadores expuestos a vibraciones mano-brazo y/o cuerpo entero

Conocer las aceleraciones eficaces de los distintos equipos de trabajo portátiles y la exposición a vibraciones mano-brazo, así como las aceleraciones eficaces de distintos vehículos y la exposición a vibraciones de cuerpo entero de los trabajadores en distintas tareas y distintas condiciones de trabajo.

Determinar aquellos equipos de trabajo o condiciones de trabajo que dan lugar a mayores exposiciones a vibraciones.

Tomar medidas de aceleraciones eficaces que puedan servir para la base de datos BaseVibra.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2016 se ha puesto a punto el equipo de medida de vibraciones y se realizado una actualización de la bibliografía específica.

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física de trabajo, es decir, aquella que se produce como consecuencia de los accidentes por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos presenta una elevada incidencia, que requiere la realización de un análisis en profundidad de sus características, con el objetivo final de conocer sus aspectos mas relevantes y poder establecer programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

OBJETIVOS

Análisis estadístico de la siniestralidad producida por los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas.

Determinar los sectores de mayor incidencia y su evolución interanual.

Analizar los datos según variables como: sexo, edad, ocupación etc.

Programar acciones preventivas en función de los resultados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La monografía técnica "Análisis de la siniestralidad derivada de la carga física del año 2015" tiene por objeto el estudio de los daños a la salud producidos como consecuencia de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas, incluidas en los códigos 2C a 2G del RD 1299/2006 de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades

profesionales en el sistema de la Seguridad Social, y los accidentes por sobreesfuerzos, causados por la forma 71 (desviación 71 a 74) según la tabla correspondiente recogida en la Orden TAS/2926/2002.

Para su elaboración se extrajeron los datos de los 3288 partes de accidentes de trabajo producidos por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético y de las 319 de enfermedades profesionales producidas por agentes físicos, es decir 3.607 partes en total.

Algunos de los datos más relevantes son:

Los accidentes por sobreesfuerzo en 2015 han incrementado su índice de incidencias (nº de accidentes por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas) a 776 (en 2014 fue de 711). En el periodo de 2012 a 2015 se produce una evolución al alza continua, tanto de forma general como por sectores de actividad, siendo agricultura e industria los que registraron los valores más altos.

El porcentaje de accidentes por sobreesfuerzo sobre el total de los accidentes de trabajo fue del 23%.

En cuanto a los trastornos músculo-esqueléticos, registraron una disminución progresiva del índice de incidencia en el periodo 2011 a 2013, para incrementarse en los años 2014 y 2015, aunque el dato de 2015 (75 enfermedades por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas) es aún inferior al de 2011 que fue de 78. El único de los sectores que no incrementa su índice de incidencia es industria, produciéndose el mayor incremento en agricultura.

Respecto a la proporción de los trastornos músculo-esqueléticos dentro de todas las enfermedades profesionales este ha sido del 85%.

PROYECTO 402 EP

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física producida por accidentes por sobreesfuerzo (AS) y enfermedades profesionales producidas por trastornos músculo esqueléticos (TME) está registrando en los últimos años cifras elevadas y, además, en constante crecimiento respecto al total de la siniestralidad laboral.

Este hecho ha motivado que desde hace unos años el ISSL lleve a cabo anualmente el seguimiento y análisis de la investigación de los AS y TME con el fin de instar a las empresas a realizar el preceptivo deber de adoptar las medidas preventivas necesarias, investigar los daños a la salud y revisar la evaluación de riesgos, además de comprobar la gestión preventiva de tipo ergonómico.

Los resultados obtenidos en años anteriores manifiestan que existe una mayoría de investigaciones deficientes, lo que resta efectividad al sistema preventivo al no producir el efecto corrector necesario. Además hay que señalar que no todos ellos se investigan.

Es necesaria pues la continuidad de este proyecto de asesoramiento técnico durante el año 2016.

OBJETIVOS

Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados así como el resultado de las mismas.

Determinar las causas más frecuentes de estos daños para la salud derivados de la sobrecarga física según puestos de trabajo y condiciones de trabajo.

Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

Analizar el sistema de gestión de prevención de las empresas en relación a los daños para la salud de tipo músculo-esquelético, verificando si el puesto de trabajo cuenta con evaluación ergonómica, si el trabajador ha sido eficazmente formado en ergonomía, si se le garantiza la vigilancia de la salud, si la empresa ha adoptado las medidas preventivas propuestas, y si se consideran los aspectos personales del trabajador/a

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La siniestralidad por carga física, constituida por los accidentes por sobreesfuerzo con la forma de desviación 71 a 74 según la tabla correspondiente de la Orden TAS/2926/2002 y las enfermedades profesionales causadas por trastornos músculo esqueléticos (TME códigos 2C a 2G del RD 1299/2006 de 10 de noviembre), alcanzó también en el año 2015 aproximadamente el 25% del total de siniestralidad, dato que esta en la base de la continuación de este proyecto, desde el año 2009.

A modo de resumen se incluyen a continuación algunos de los resultados más relevantes de este proyecto:

- Se han visitado 43 empresas correspondientes a sectores que presentan mayor siniestralidad y que no hayan

- sido objeto de este proyecto en años anteriores.
- La investigación documental se ha realizado en 131 partes, 120 de accidentes por sobreesfuerzo y 11 de enfermedad profesional.
 - De los casos en los que no se investigó el daño, el motivo mayoritario fue la falta de comunicación de la empresa al Servicio de Prevención por el desconocimiento del deber de investigación, que en el fondo revela una falta de coordinación entre empresa y Servicio de Prevención.
 - Informes de investigación con metodología de análisis de causas adecuados solamente han sido 39 (30%) de los 131 informes. La inadecuación de las investigaciones se deben a la mera descripción de la actividad física del trabajador en el momento de la lesión, y a achacar al trabajador la ejecución de la actividad laboral en postura inadecuada, ignorando o ocultando las causas técnicas u organizativas presentes en el AS o EP.
 - Los informes con medidas preventivas han sido 117 (89%) de los investigados, y se valoran como informes con medidas adecuadas unos 53(40%) de los investigados.
 - En cuanto a estas es constante el señalar a la formación en higiene postural y manejo de cargas como la única causa, sin mencionar las medidas técnicas u organizativas ergonómicas que en la mayoría de los casos son las que eliminarían o reducirían las lesiones músculo esqueléticas, de ahí que estos informes de investigación tampoco se consideren apropiados.
 - Los informes de investigación adecuados fueron 25% del total de informes analizados.
 - En todos los casos se asesoró a las empresas sobre modelos de investigación que mejorasen las disconformidades técnicas y formales, sobre las evaluaciones ergonómicas del puesto objeto de la lesión instando para que se evaluaran los riesgos ergonómicos adecuadamente, y sobre las medidas correctoras que habrán de ser aplicadas en los puestos que de forma evidente presentaban unas condiciones propicias para la repetición constante de los mismos daños.

PROYECTO 405 EP

BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGOS ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las medidas ergonómicas implantadas por las empresas en sus puestos de trabajo son una corrección necesaria de unas condiciones de trabajo inadecuadas que pueden ser la causa de enfermedades profesionales de carácter músculo esquelético y/o de accidentes por sobreesfuerzo.

La difusión de las mismas es un instrumento de promoción colectiva de la salud de los trabajadores y expresión de responsabilidad social empresarial en cuanto que es una contribución voluntaria al bienestar social aplicado a la ergonomía. De acuerdo con la función de análisis de condiciones de trabajo y divulgación de medidas preventivas que tiene encomendado el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza desde hace dos años este proyecto con el fin de dar a conocer una selección de medidas ergonómicas útiles. Para ello se elaboran una serie de fichas que recogen soluciones ergonómicas concretas y específicas según los requerimientos del puesto, de la tarea y la necesidad de adaptar el puesto de trabajo al trabajador.

La continuidad de este proyecto va a permitir dar a conocer una selección de medidas preventivas ergonómicas mediante la elaboración de fichas, que se publican en la web del ISSL, de forma que se facilite la adopción de aquellas en puestos de trabajo o tareas similares en las mismas o en otras empresas.

OBJETIVOS

Recoger soluciones ergonómicas llevadas a cabo en empresas y divulgarlas convenientemente.

Análisis de la efectividad e idoneidad biomecánica de las medidas implantadas en empresas.

Asesoramiento o requerimiento a las empresas para la implantación de medidas ergonómicas en los puestos de trabajo.

Elaboración de fichas de soluciones ergonómicas que incluirán la descripción de la tarea analizada y los riesgos ergonómicos que presenta, los efectos sobre la salud que podrían derivarse de los riesgos así como las medidas preventivas adoptadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades llevadas a cabo en este proyecto durante este año han sido la elaboración y publicación de siguientes fichas:

- FSE-07: Solución ergonómica en el almacenamiento de perfiles en estanterías”
- FSE-08: Solución ergonómica en el despaletizado de sacos de café en grano en tostadero de café “
- FSE-09: Solución ergonómica en el deshuesado en un obrador de carne”.

PROYECTO 406 EP

ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según los resultados recogidos en la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, se confirma que la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas, sigue siendo de escasa relevancia, como arrojan los datos referidos a “Aspectos evaluados en los centros de trabajo en los dos últimos años”: el 78,5% de las empresas afirman que han realizado la evaluación, pero solo el 34% del total de empresas han planificado medidas preventivas, además, el 38,8% responde que no hacían falta. Paradójicamente, según datos estimados de la citada encuesta, mas de 33.500 trabajadores sufren estrés y mas de 7.000 depresión, dolencias que atribuyen al trabajo.

Estos resultados evidencian una realidad y es que después de 20 años de promulgarse la Ley de Prevención de riesgos laborales, todavía hay más de un 21,4 % de empresas que admiten no evaluar los riesgos psicosociales y aquellas que lo hacen, en su gran mayoría no planifican medidas preventivas. En algunos casos el no acometer esta gestión, es producto del desconocimiento que los propios empresarios tienen respecto a esta especialidad preventiva. También hay que añadir el entorno laboral actual, en el cual en algunos casos el trabajador se siente sometido a unas condiciones laborales, cada vez más desfavorables y deterioradas.

Está mas que demostrado que un entorno de trabajo psicosocialmente inadecuado, contribuye a unos malos resultados para la empresa en rendimiento, productividad, competitividad, etc. así como para el trabajador, cuyas consecuencias darían como resultado problemas de salud con todo lo que ello conlleva.

Considerando que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus funciones la realización de actividades de información y asesoramiento a empresas de la Región de Murcia, se hace necesario desarrollar un proyecto de asesoramiento específico en materia de riesgos psicosociales, centrado sobre todo en pymes, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

OBJETIVOS

Proporcionar asesoramiento e información sobre la gestión de los riesgos psicosociales a pymes (empresarios, responsables de prevención, delegados, etc.) con el fin de promover una adecuada gestión de dichos riesgos.

Comprobar el grado de gestión de los riesgos psicosociales de las empresas seleccionadas.

Conocer los protocolos y buenas prácticas existentes en empresas de la Región de Murcia así como las dificultades que se encuentran las empresas y técnicos de prevención a la hora de gestionar estos riesgos.

Orientar sobre las herramientas mas adecuadas para la evaluación de los factores de riesgo y planificación de medidas preventivas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han llevado a cabo 100 visitas de asesoramiento a empresas ubicadas en 4 municipios de la Región de Murcia, las cuales pertenecen a distintos sectores de actividad. En cuanto al tamaño, la mayoría de las empresas visitadas eran pymes, aunque también se visitaron 11 que sobrepasaban los 250 trabajadores, siendo 13.278 el número de trabajadores.

Así mismo se han realizado 313 asesoramientos en materias como:

- Elección de método específico de evaluación.
- Planificación de medidas preventivas.
- Introducción de buenas prácticas empresariales referidas a la implantación de protocolos de prevención de acoso laboral, medidas de igualdad, medidas de conciliación, manual de bienvenida a nuevos trabajadores etc.

El mayor número de los asesoramientos se relacionan con la planificación de medidas preventivas, puesto que se suelen diseñar medidas muy generales (a veces copiadas directamente del manual del método elegido). Igualmente, no suelen designar responsable de ejecución, ni especificar plazos de ejecución y de revisión, para cada uno de los riesgos resultantes, por lo que finalmente no llegan a implantarse dichas medidas.

Como conclusiones más significativas:

- 29 empresas habían realizado la evaluación específica de riesgos psicosociales así como la planificación de medidas preventivas.
- 11 no la habían realizado pero la hicieron tras la visita y se han revisado.
- 25 habían realizado una Identificación de riesgos o evaluación general de todas las especialidades pero no realizaron después la evaluación psicosocial.
- 35 empresas no habían realizado ninguna gestión referida a riesgos psicosociales.

PROYECTO 401 MD

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El parte oficial de Accidente de Trabajo incluye, entre otras variables, la forma del accidente en la que se describe el modo en que el trabajador ha resultado lesionado y cómo ha entrado en contacto con el objeto que ha originado la lesión, es decir, expresa el mecanismo de producción de esta contingencia profesional. Dentro de esta variable, el último de los apartados

incluye los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. La diferencia con el resto de las formas de producción de accidentes de trabajo es que éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo, el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

OBJETIVOS

Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados durante el año 2016 en la Región de Murcia.

Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de poder diseñar posibles programas preventivos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En 2016 se han notificado en la región de Murcia un total de 14.510 accidentes de trabajo excluyendo los ocurridos "in itinere". Se han investigado los Accidentes de Trabajo por Patologías No Traumáticas (ATPNT) registrados en la aplicación informática DELTA de 2016 en la Región de Murcia, resultando un total de 19 ATPNT, de éstos 12 fueron calificados como graves, 1 como muy grave y 6 resultaron mortales.

A las 19 empresas a las que pertenecían los trabajadores se les ha solicitado la documentación necesaria para analizar estos accidentes y las conclusiones más significativas han sido las siguientes:

- Este tipo de accidentes de trabajo han representado el 0,13% respecto al total de accidentes de trabajo.
- Todos los casos, excepto uno, se han producido en hombres.
- En el sector de actividad de servicios es en el que se han notificado más casos (57,9%), y en el que menos en el sector industria con el 5,3% de los casos.
- En todos los casos, excepto en uno, se había realizado la investigación del accidente.

PROYECTO 403 MD

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4, 5 Y 6

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Analizar la investigación de las enfermedades profesionales incluidas en los Grupos 1, 3, 4, 5, y 6 que remitan al ISSL a lo largo del año 2015, previa petición por correo de dichas Investigaciones a las empresas que los han notificado en el Programa electrónico CEPROSS, para así poder comprobar la adecuación o no de las medidas preventivas adoptadas en las investigaciones solicitadas.

OBJETIVOS

Determinar las causas más frecuentes de estas patologías ocupacionales según los puestos de trabajo desempeñados en las empresas.

Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las enfermedades profesionales totales (con y sin baja médica) notificadas en la Región de Murcia durante 2016 han sido 975, en el 86,8% de los casos incluidas en el grupo 2, y el 13,2% restante, motivo de seguimiento de este proyecto, se han distribuido entre el resto de los grupos de EEPP. De esta forma, el 1,3% han sido clasificadas en el grupo 1 de EEPP ocasionadas por agentes químicos; 1,3% han correspondido a EEPP del grupo 3 causadas por agentes biológicos; el 2,1% han sido causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados; el 6,3% han correspondido al grupo 5 de EEPP de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en al alguno de los otros apartados y, por último, y presumiendo de infradeclaración, el 0,2% han sido EEPP causadas por agentes carcinogénicos.

En la tabla siguiente se muestra la distribución mensual de las enfermedades profesionales de los grupos 1, 3, 4, 5 y 6 según hayan cursado o no con baja médica.

DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN GRUPOS (EXCEPTO GRUPO 2) Y SEGÚN MESES NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016												
Meses	GRUPO 1		GRUPO 3		GRUPO 4		GRUPO 5		GRUPO 6		Total	%
	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja		
Enero	-	-	-	-	-	3	1	2	-	-	6	5,5
Febrero	1	1	1	7	-	2	2	1	-	-	15	13,8

Marzo	-	1	-	-	-	-	4	1	1	-	7	6,4
Abril	-	-	-	2	2	3	2	3	-	-	12	11
Mayo	1	1	-	-	2	1	3	3	-	-	11	10,1
Junio	-	-	-	-	-	-	4	2	-	-	6	5,5
Julio	-	3	-	-	2	1	6	2	-	-	14	12,8
Agosto	-	1	-	1	-	-	2	1	-	-	5	4,6
Septiembre	-	2	-	1	1	1	1	4	-	-	10	9,2
Octubre	-	2	-	-	1	-	3	4	1	-	11	10,1
Noviembre	-	-	-	-	-	-	1	7	-	-	8	7,3
Diciembre	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	4	3,7
TOTAL	2	11	1	12	8	12	29	32	2	-	109	100

De las 109 enfermedades profesionales totales correspondientes a los grupos 1, 3, 4, 5, y 6, cuarenta y dos de ellas han cursado con baja médica y sesenta y siete sin baja médica.

En este proyecto se ha requerido a las 68 empresas que han notificado EEPP de los grupos citados anteriormente: 42 con baja, y 26 sin baja, que enviaran la investigación de las mismas a este instituto para comprobar que habían realizado dicha investigación y también la idoneidad de la misma. En cuarenta y cinco casos, las investigaciones de dichas enfermedades profesionales han sido adecuadas y ocho de ellas han cambiado de contingencia pasando a enfermedad común. En una enfermedad profesional del grupo 6 la investigación enviada no ha sido adecuada realizándole una segunda petición de investigación de la misma.

PROYECTO 404 MD

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA PIEL. PERIODO 2011/2014

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Algunas enfermedades profesionales de la piel, encuadradas en el Grupo 5 del cuadro de enfermedades profesionales, según se ha observado en las notificadas en la Región de Murcia en los últimos años, revisten una indudable gravedad porque finalizan en propuesta de incapacidad, bien para la profesión habitual, o bien, en invalidez permanente. Debido a ello se ha visto la conveniencia de realizar un estudio de las mismas, para así conocer la incidencia, etiopatogenia y su distribución según sexo, edad, sectores de actividad y ocupaciones en las que se desencadenan con más frecuencia, así como localización de la lesión, diagnósticos, conocer si cursan o no con baja médica, y si han originado baja saber la duración de la misma.

OBJETIVOS

Estudio estadístico descriptivo de las enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados del cuadro de las enfermedades profesionales.

Determinar los factores de riesgo asociados a estas enfermedades sobre los que pueda intervenir.

Difusión entre los profesionales relacionados con la salud laboral del diagnóstico y valoración de estas patologías ocupacionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado un estudio estadístico descriptivo con las variables recogidas de los partes de notificación de las enfermedades profesionales de la piel incluidas en el Grupo 5 de la clasificación de las enfermedades profesionales durante el período comprendido entre los años de 2011 a 2014, y con los resultados se ha elaborado una monografía para su publicación en la página Web del Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Un resumen de dicha monografía se expone en el Proyecto 803.

PROYECTO 401 H/M/E

DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto, inicialmente se programó por la necesidad de llevar a cabo actividades específicas que condujeran a la detección de daños para la salud que pudieran ser clasificados como enfermedades profesionales, evitando así la infradeclaración de las mismas. Los datos de siniestralidad indicaban que este objetivo no solo no se veía cumplido sino que muy al contrario las enfermedades habían ido disminuyendo progresivamente (del año 2006 al 2009). Al no declararse como tales las enfermedades profesionales, no pueden investigarse adecuadamente de modo que se obtengan conclusiones acerca de sus causas, lo que impide el diseño de las medidas preventivas adecuadas.

Desde el año 2010 se iniciaron actividades por parte del ISSL para contribuir al afloramiento de las enfermedades

profesionales, que consistieron básicamente en la revisión de los partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo con localización del daño en la extremidad superior y la devolución a la entidad gestora para su investigación, de aquellos de cuya descripción se pudiera pensar que se trataba de una enfermedad profesional.

Además de lo señalado, también se incluye en el proyecto la colaboración con la Autoridad Sanitaria en un doble sentido: por un lado, con la Unidad de Seguimiento de Sospechas de Enfermedades Profesionales (USSEP) como receptora de las comunicaciones de diagnósticos de sospecha enviadas por los facultativos del sistema sanitario público de la Región de Murcia, en aquellos supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, tal y como se indica en el "Protocolo de actuación para la comunicación de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios", implantado en todas las áreas del mapa sanitario regional y por otro, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

OBJETIVOS

Contribuir a la detección de las enfermedades profesionales ocultas, de forma que se notifiquen adecuadamente y colaborar con las autoridades sanitarias con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra región.

Contribuir a la correcta notificación de los daños para la salud rechazando los partes de posibles EP notificadas como AT.

Colaborar con el EVI y con la USSEP, atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades llevadas a cabo pueden resumirse en:

- Con el objeto de detectar posibles enfermedades profesionales enmascaradas como accidentes laborales por sobreesfuerzo, se han revisado 1040 partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo notificados al sistema DELTA y de éstos se han devuelto a las Mutuas 370, 50 de ellos correspondían a recaídas, para que los revisen a fin de comprobar el tipo de contingencia profesional. De los partes enviados para revisión el tipo de contingencia, han vuelto a examinar 269, de los cuales devuelven 253 sin haber realizado ninguna anotación de revisión la revisados por las Mutuas, 15 de ellos han cambiado de contingencia profesional, pasando de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo a enfermedades profesionales incluidas en el sistema CEPROSS. Esto representa que el 1,5% de las 975 EEP notificadas en 2016 han sido debidas al cambio de contingencia de accidente de trabajo por sobreesfuerzo a enfermedad profesional del grupo 2 después de la revisión de dichos partes realizada en el ISSL.
- Se atendieron también 33 solicitudes de informe técnico de la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales (USSEP), derivadas del protocolo de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales por los médicos del SMS. En este caso, 32 de las solicitudes estaban relacionadas con la exposición a movimientos repetitivos y posturas forzadas y uno con la exposición a agentes químicos en el lugar de trabajo. Se llevaron a cabo las investigaciones correspondientes, emitiéndose 33 informes técnicos.

PROYECTO 401 SG

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados en el título del proyecto, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.

Conocer un número, más aproximado, a la realidad de los accidentes que se producen por esta causa.

Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado los 3 accidentes por vuelco de tractor de los que se han recibido notificación en este instituto durante el año y se ha cumplimentado la encuesta específica.

En 2 de los accidentes se ha producido el fallecimiento del trabajador. Otro aspecto reseñable es que solo 1 de los tres accidentes investigados ha generado parte de accidente, ya que los otros corresponden a un trabajador que estaba jubilado y a un trabajador autónomo que no tenía cubiertas las contingencias por accidente de trabajo.

Durante el año 2016 se ha recibido notificación en este instituto de dos accidentes por vuelco de carretillas elevadoras. Uno de ellos ha tenido consecuencias graves para el trabajador. Se han cumplimentado las encuestas correspondientes.

PROYECTO 406 SG

ANÁLISIS DE CAUSAS Y DATOS RELEVANTES DE ACCIDENTES INVESTIGADOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La finalidad del proyecto es analizar las causas y factores relacionados con los accidentes de trabajo investigados por los inspectores de este Instituto. Para ello se ha procedido a la creación de una base de datos donde, además de otros aspectos significativos, se identifiquen las causas de los accidentes debidamente codificadas.

Se trataría de extraer conclusiones generales y determinar relaciones entre los factores intervinientes en los accidentes de trabajo y las causas detectadas en los informes de investigación. A tal fin se ha procedido al enriquecimiento de la base de datos con el fin de poder efectuar consultas asociativas entre factores tales como los tipos de accidentes (eléctrico, caída altura, uso de máquina, etc.), los códigos de agentes (escalera manual, andamio, herramienta eléctrica, etc.), las causas o circunstancias que motivaron su consecución, etc.

La complejidad del proyecto y las posibilidades del mismo, hacen aconsejable que sea plurianual con el fin de que la base de datos se vaya enriqueciendo con los datos de los accidentes que se vayan produciendo, a la vez que se puedan ir introduciendo datos correspondientes a años previos. Se entiende que la eficacia del proyecto se incrementará paralelamente al incremento de los datos que se introduzcan en la base de datos, lo que además permitirá estudiar la evolución de las condiciones en que se han producido los accidentes laborales.

OBJETIVOS

Ampliar la base de datos con los aspectos significativos de los informes de accidentes efectuados por el personal técnico del ISSL.

Recoger en un archivo informático los datos más reseñables de los accidentes ocurridos, las posibles causas que los motivaron y los factores relevantes de los mismos, para poder realizar diversos tipos de análisis de datos y explotaciones estadísticas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este año, se ha procedido a enriquecer la base de datos existente con los datos de los nuevos accidentes acaecidos y con la recopilación de datos que hasta la fecha no se habían analizado, siempre con la pretensión de analizar con más profundidad todos los aspectos relevantes, no solo del accidente sino también de todas las acciones y análisis derivados del mismo.

En concreto, se han incorporado a la base de datos los items correspondientes a los 74 accidentes de los cuales 4 han sido mortales, 3 muy graves, 43 graves y 24 leves, dando traslado de los mismos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social accidentes investigados, analizando además otras cuestiones como los informes de investigación efectuados por las empresas

Un aspecto novedoso de este proyecto durante el año finalizado lo constituye la valoración de los informes de investigación elaborados por las empresas. La comparativa de los informes investigados por los Inspectores del Instituto de Seguridad y Salud Laboral con los emitidos por los servicios de prevención reflejan que las causas no son coincidentes en muchos de los casos, como puede apreciarse en las gráficas que se exponen a continuación. Destaca el hecho de que en el 82,2% de los informes efectuados por las empresas la causa directa corresponde a factores de comportamiento del trabajador, mientras que esta causa solo figura en el 17,8% de los accidentes investigados.

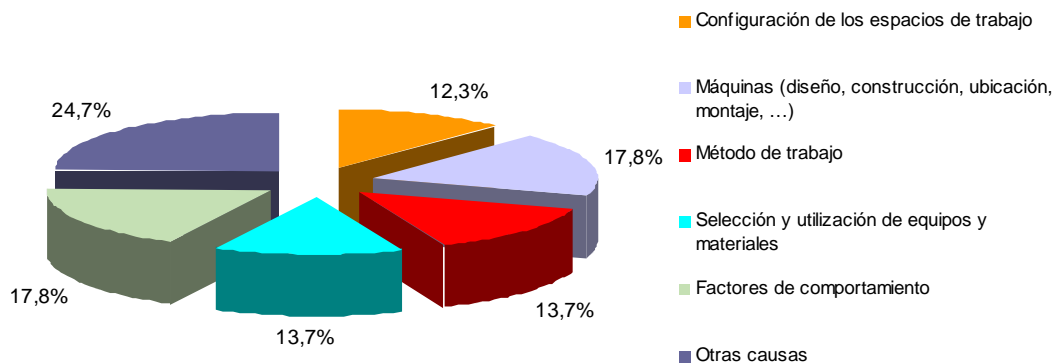


Gráfico 1: Causas según los informes de los Inspectores del ISSL

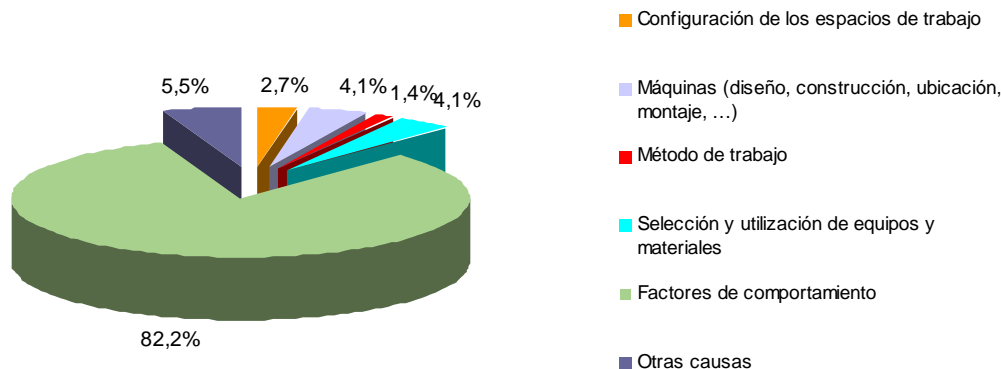


Gráfico 2: Causas según informes aportados por las empresas

PROYECTO 408 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN TRABAJOS SOBRE CUBIERTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los trabajos que se efectúan sobre las cubiertas de las naves industriales implican un evidente riesgo de caída a distinto nivel si no se adoptan las medidas de prevención necesarias.

El análisis de los accidentes acaecidos en la región revela que un elevado número de accidentes graves están relacionados con la realización de trabajos sobre cubiertas, por lo que se estimó conveniente y necesario hacer un estudio de las condiciones en que se efectúan este tipo de actividades.

Se trataba pues de identificar y analizar los riesgos a que están expuestos los trabajadores que realizan estas tareas y las medidas de seguridad que disponen para la realización de las mismas.

OBJETIVOS

General

Analizar los riesgos a que están expuestos los trabajadores que realizan labores sobre cubiertas.

Específico

Comprobar la identificación en la documentación preventiva de las empresas de los riesgos inherentes a este tipo de trabajos y la adopción de medidas preventivas adecuadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2016 se han visitado un total de 36 empresas en las que se realizaban trabajos diversos sobre cubiertas (reparación, trabajos de mantenimiento, etc.), inspeccionando un total de 45 cubiertas.

Durante estas visitas se ha recogido información de las actividades que se desarrollan y de las condiciones materiales que reúnen las cubiertas para permitir que estas actividades se desarrollaran en condiciones de seguridad. Por otra parte, durante las visitas a las empresas se ha procedido a asesorar y a tratar de concienciar a los titulares de las empresas sobre la necesidad de que cualquier trabajo que se desarrolle en altura, debe efectuarse en condiciones de que garanticen la integridad física de los trabajadores que las efectúen, informándoles sobre las medidas de prevención más adecuadas para la ejecución de los trabajos, por ejemplo, la colocación de medidas colectivas (barandillas, redes, sistemas de protección personal contra la caída de altura...) o la necesidad de adoptar sistemas de protección individual anticaídas.

Una vez finalizada la revisión del estudio, se publicará la monografía técnica en la página web del ISSL. De los resultados obtenidos se puede adelantar que, si bien en la inmensa mayoría de las empresas se accede a las cubiertas de un modo más o menos frecuente, dependiendo de las instalaciones con que se cuente, en la mayoría de ellas no se había planificado un procedimiento seguro de actuación, ni se habían previsto medidas colectivas permanentes para la realización de los trabajos.

PROYECTO 401 F

ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Una de las funciones del ISSL es la difusión de la prevención a través de distintos medios y uno de ellos es la elaboración de documentos divulgativos que permitan a empresas y trabajadores obtener conocimientos de una forma sencilla sobre los riesgos y medidas aplicables en distintos sectores de actividad.

Por otro lado, la disponibilidad económica de las pequeñas y medianas empresas no les permite acometer la elaboración de este tipo de documentación, a pesar de la necesidad de disponer de la misma, por lo que desde este Instituto, se considera una herramienta preventiva muy útil el poner a su disposición manuales específicos de su actividad.

OBJETIVOS

Facilitar a las pequeñas y medianas empresas herramientas sencillas de consulta para situaciones de riesgo y medidas preventivas en el ámbito de su actividad.

Difundir entre estas empresas el interés por la prevención y la participación directa en la misma.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se está llevando a cabo la revisión del manual básico del Grado Superior en Educación y Control Ambiental, para su publicación en nuestra página web.

PROYECTO 402 F

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar, difundir y promover actividades de divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. Por otra parte, sabemos la importancia de realizar actividades adecuadas para lograr hábitos de actuación segura, siendo recomendable que se inicie la enseñanza de hábitos seguros y saludables desde muy temprana edad, y mas concretamente desde enseñanza primaria.

OBJETIVOS

Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de segundo ciclo de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, los principios de la acción preventiva, acercando a los alumnos de éstos ciclos la necesidad de valorar estos aspectos en todos los ordenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.

Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.

Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha llevado a cabo la décima campaña "Crece en seguridad" (curso 2015/2016) que se ha desarrollado en 23 municipios de la región, se han impartido en 110 colegios, con un total de 174 líneas o aulas, alcanzando a un total de 3.727 alumnos.

A través de esta iniciativa se trata de mostrar a los escolares los conceptos fundamentales en materia de prevención de riesgos laborales, de una forma lúdica y adecuada a su nivel de conocimientos. El objetivo de estas acciones de promoción y difusión de la Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito educativo es conseguir que desde las edades más tempranas se desarrollen hábitos de conductas seguras y saludables. Las actividades desarrolladas han consistido en charlas en base a ocho bloques temáticos, realización de ejercicios prácticos de detección de riesgos y medidas de prevención.

La campaña incluye un concurso de dibujo, en el que los alumnos participantes muestran de forma gráfica su percepción de los riesgos a los que están expuestos en el entorno donde ellos se desenvuelven (hogar, colegio y calle), así como las medidas para evitarlos.

PROYECTO 401 S/H/E/M/F

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL en los Grupos de Trabajo que a nivel nacional se constituyen derivados de las actividades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité Mixto AGE y CCAA y en los grupos que se establecen a nivel regional, es fundamental para mantener una actualización técnica permanente, para contribuir con nuestra experiencia al avance de los conocimientos en PRL y además tener la posibilidad de ser actores en las actividades técnicas (planes nacionales, normativa, guías y criterios técnicos, campañas, redes etc) que se derivan del trabajo de dichos grupos. Esta interacción con otros organismos también ofrece la posibilidad de establecer proyectos comunes y colaboraciones con otras comunidades autónomas etc.

En la actualidad el ISSL participa en distintos proyectos a nivel nacional, como son: "Base de datos de accidentes investigados (BINVAC)" y "Base de datos de situaciones peligrosas (BASEQUIM)" como elementos de consulta a través de la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y del ISSL, "Programa de asesoramiento público

a micropymes (programa STOP)”, “TME”, “Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo “Valores límite profesionales”, “Sector Agrario” y “Seguridad Vial Laboral” y se nos ha propuesto participar en 2016 en los grupos “Empresas de Trabajo Temporal”, “Sector marítimo pesquero”, “Amianto” y “Factores psicosociales”.

Por otra parte, el ISSL en su afán por contribuir a la mejora de la calidad en las actividades preventivas, colabora con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y otros organismos relacionados con la PRL, en la revisión de cuantos documentos técnicos (borradores de guías técnicas, normativa etc) son remitidos para su análisis.

OBJETIVOS

Continuar nuestra participación en los grupos de trabajo de los que ya el ISSL forma parte y formar parte de otros que se puedan establecer a nivel nacional y regional y que se consideren de interés para las actividades del ISSL.

Informar de todos los documentos técnicos y/o reglamentarios remitidos para su consulta por parte del ISSL

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha participado, preparando y revisando la documentación objeto de estudio, en las siguientes actividades con motivo de la presencia del ISSL en diferentes grupos de trabajo a nivel nacional y regional:

- Grupo de trabajo del INSHT “Situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos” BASEQUIM. Asistencia a dos reuniones.
- Grupo de Trabajo del INSHT “Valores Límite de Exposición Profesional Españoles (GT/LEP)” en el que se elabora y analiza la documentación necesaria para la actualización anual de los valores límite españoles. Asistencia a tres reuniones.
- Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: “Trastornos musculoesqueléticos(TME)”. Asistencia a una reunión.
- Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: “Amianto”. Asistencia a tres reuniones.
- Colaboración con la unidad docente de la especialidad de Medicina del Trabajo de Murcia, tutelando las prácticas de dos médicos residentes de tercer año.

Servicio de Seguridad y Formación

Se ha participado en los siguientes grupos regionales/nacionales

- Grupo de trabajo del INSHT “Análisis de mortalidad por accidente de trabajo en España”
- Grupo de trabajo del INSHT “Base de datos de accidentes investigados” BINVAC.
- Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo “Sector Agrario”.
- Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo “Seguridad Vial y Accidentes de tráfico”
- Grupo de trabajo para el desarrollo del Plan de Movilidad y Seguridad Vial de la Administración Regional

Dirección

Se ha participado en los siguientes grupos regionales/nacionales

- Grupo de Trabajo de la Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (RNSST). Asistencia a una reunión
- Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asistencia a una reunión
- Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo “Empresas de Trabajo temporal (ETT’s). Asistencia a dos reuniones

PROYECTO 401 D

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante 2006 se creó el “Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia” (OPRL), con el total consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos técnicos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL estaba recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en “Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013” que lo define dentro de los objetivos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL.

OBJETIVOS

Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia.

Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.

Difusión de la información y de la investigación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2016 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Mantenimiento y actualización de la página Web y gestión de la misma; incorporación de información facilitada por organismos colaboradores y publicada en el apartado Temas/Mercado de Trabajo

- Estructura demográfica. CREM
- Estructura empresarial. CREM

Elaboración de indicadores de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de actualización anual e Incorporación de los mismos en el apartado Temas/ Indicadores.

- Años potenciales de vida perdidos
- Índices de incidencia de accidentes de trabajo
- Índices de incidencia de enfermedades profesionales
- Índice de frecuencia de accidentes de trabajo
- Índice de frecuencia de accidentes de trabajo mortales

Actualización anual de textos introductorios de los siguientes temas en relación a la información estadística.

- Autónomos: textos afiliación y siniestralidad y gráficos
- Mercado de Trabajo/ Población trabajadora/ Afiliación trabajadores. Texto y gráficos
- Mercado de trabajo/ Población trabajadora./ Estructura demográfica
- Mercado de trabajo/ Estructura empresarial
- Estadísticas/ Accidentes de trabajo. Texto y gráficos de evolución
- Estadísticas/ Enfermedades profesionales. Texto y gráficos de evolución

Divulgación de información y estudios referentes a seguridad y salud laboral elaborados por el ISSL, en los apartados de las disciplinas correspondientes.

PROYECTO 403 D

ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales, por ello desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que, en las áreas de seguridad, higiene industrial, ergonomía, psicología y medicina, se reciben en el ISSL. Es interesante resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye a nivel regional, el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet, en la página del Observatorio del ISSL. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes

de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención.

Atención especial a ciertas áreas de conocimiento de la Prevención de Riesgos Laborales:

Sin tratarse de un riesgo emergente o novedoso, los riesgos biológicos o la aplicación de las técnicas biológicas a la PRL requieren una actualización de conocimientos y una mayor difusión que la que ha estado recibiendo hasta la fecha. Se propone una revisión de la literatura científica y técnica producida en las revistas de nuestra Hemeroteca y una actuación divulgativa amplia. Se contempla la posibilidad de efectuar traducciones de textos de interés relevante.

Análogamente, los problemas preventivos que se suscitan en torno al desarrollo y utilización de los nanomateriales, seguirán siendo objeto de atención especial.

OBJETIVOS

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicosociología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El número total de ejemplares de publicaciones especializadas analizados en 2016 ha sido de más de 170, sumando las revistas que se reciben en edición de papel y las que se consultan en versión electrónica en Internet, y se han producido 728 fichas de artículos científicos o técnicos, nombradas Fichas CT, correspondiendo a otro número igual de artículos analizados que han recibido la consideración de interesantes para su divulgación. Cada ficha incluye los datos de identificación de la revista y del artículo correspondiente, una clasificación de la especialidad preventiva a la que se refiere, un resumen básico que orienta sobre su contenido, y unas palabras claves en idioma original para permitir la búsqueda de la información procesada y de otras afines. Desde el año 2013 se incluyen, además, el enlace directo URL a cada artículo o al ejemplar de la revista que lo contiene, y el código DOI (Digital Object Identifier - Identificador Digital de Objeto), para mejorar el acceso a la información.

La distribución por materias de los artículos analizados se recoge en la siguiente tabla:

MATERIA	NÚMERO DE ARTÍCULOS
Ergonomía	11
Psicosociología	139
Seguridad	6
Higiene	438
Medicina	133
Formación	1
TOTAL	970

Cabe señalarse que la naturaleza y los contenidos de las revistas científicas y técnicas de nivel más alto están referidos a las disciplinas Higiene industrial, Medicina del Trabajo y a la Psicosociología y Ergonomía. Otras disciplinas como la Seguridad y la Formación, tienen menos presencia en las revistas objeto del Proyecto 403-D por sus características técnicas.

También ha de señalarse que la mejora de la difusión de la información científica a través de Internet ha hecho posible eliminar las suscripciones a varias de las muy costosas publicaciones que se venían recibiendo y servirse de los accesos en línea disponibles. Esto supone una notable reducción de la Hemeroteca física sin que resulte merma significativa de las posibilidades de uso y servicio.

Toda esta información se ofrece en la WEB del ISSL, en el Área Temática DOCUMENTACIÓN (Hemeroteca) mediante seis boletines bimestrales de Publicaciones Especializadas en PRL. En 2016 se han publicado los boletines bimestrales numerados del 53 al 58.

Una nueva línea de información, iniciada en 2011, sobre cuestiones de interés para las actividades de los técnicos del ISSL que consistía en la difusión de artículos, noticias, normas, convocatorias y otras, que vienen apareciendo en revistas especializadas y que, sin tener el carácter de artículos de investigación científicos o técnicos, pueden tener utilidad para quienes han de estar al día en los temas profesionales, se estableció a comienzos del año 2014. La producción de esta clase de información se hace ahora mediante un nuevo formato con la denominación de Fichas ATEC (A Tener En Cuenta), habiéndose producido, en 2016, 196 fichas ATEC contenidas en 11 boletines distribuidos por correo electrónico. Informaciones sobre cuestiones de seguridad y formación encuentran mejor acomodo en esta forma de difusión, que se basa en el aprovechamiento de otros recursos editoriales y divulgativos diferentes de las revistas científicas.

PROYECTO 404 D

GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El fondo documental del Instituto se compone de manuales, documentos técnicos, documentos electrónicos, fotografías, carteles y publicaciones periódicas relacionados con el mundo profesional de la prevención de riesgos laborales, destinados no solo al personal técnico del ISSL sino también a todos los profesionales dedicados a la prevención, alumnos de masters y cursos, profesores y técnicos, con la finalidad de contribuir a la labor técnica, formativa, docente, e investigadora y divulgativa de estos profesionales

La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es necesario el mantenimiento de su gestión. Actualmente el ISSL no cuenta con personal especializado para manejar la información en ella contenida de forma que sea procesada, catalogada, recuperada y difundida de una manera profesional (con un documentalista) y por tanto la gestión de la biblioteca solo se puede centrar en unas actividades básicas para continuar ofreciendo este servicio a los ciudadanos que los precisen.

OBJETIVO

Mantener una gestión, aunque sea básica, de los fondos documentales del ISSL que permita poder seguir ofreciendo este servicio a los profesionales de la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades realizadas durante el año 2016 son las siguientes:

- Nuevos ingresos en nuestro catálogo de libros, monografías, DVD, revistas: 195 títulos
- Ingresos provenientes de distribución institucional y promocional: 23 títulos
- Suscripciones a publicaciones periódicas científicas: 10 títulos
- Colección de publicaciones generales gratuitas: 14 títulos
- Atención a usuarios: 20 préstamos
- Mantenimiento de la BD en Access relativa a las normas UNE disponibles en el ISSL para consulta de los técnicos.
- Acceso al servicio de consulta de los fondos de la biblioteca, por parte del personal del ISSL

PROYECTO 405 D

LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El colectivo de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en la Región de Murcia ascendió en 2014 a una media de 92.873 lo que significa un aumento del 3,74% respecto a 2013. Los extranjeros representan el 6,4%, un porcentaje algo superior (0,4 puntos) al año anterior. Del total de afiliado al R.E.T.A. han optado por cubrir las contingencias laborales un 19,94%, un porcentaje algo más bajo (-1,2 puntos) que en 2013. Hay que tener en cuenta que ha aumentado el nº de afiliados al RETA y por el contrario han disminuido los afiliados con contingencias en términos absolutos.

La incorporación en 2008 de los trabajadores del extinguido Régimen Especial Agrario en el Régimen Especial de Autónomos, provocó un aumento en el número de trabajadores de este colectivo, pero se ha mantenido relativamente estable el % de los que optan por cubrir las contingencias profesionales.

Por las específicas condiciones laborales de este colectivo: su amplitud y diversidad que dificultan la aplicación de políticas preventivas que sí son aplicables a los trabajadores que desempeñan su actividad dentro de una estructura de empresa, se vienen realizando desde 2006 a 2011, monografías específicas con el análisis de las accidentes y sus distintas variables, y de 2012 a 2014 se han elaborado estadísticas específicas para este colectivo

Para este año 2016 se contempla continuar con la elaboración de monografías específicas sobre el análisis de los datos estadísticos de accidentes laborales en este colectivo, identificando aquellos sectores y tipologías de mayor riesgo durante 2015 lo que permite analizar la evolución con respecto a años anteriores y/o en perspectiva comparada con los trabajadores asalariados y el promedio regional.

OBJETIVOS

Conocer la incidencia de los accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos que han optado por cubrir las contingencias profesionales durante el año 2015.

Conocer los sectores y tipologías más frecuentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Elaboración de tablas estadísticas de accidentes de trabajo y de la población afiliada al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos correspondientes al año 2015.
- Elaboración de tablas estadísticas de accidentes de trabajo y de la población afiliada asalariada y con las contingencias profesionales cubiertas. 2015.
- Elaboración de índices para los trabajadores autónomos.
- Elaboración de índices de la población asalariada para establecer comparativas.
- Análisis de los datos
- Elaboración de informe de resultados e incorporación de la monografía en la página del ISSL y el Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM en el apartado de autónomos.

PROYECTO 406 D

GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo debido a su cambio de metodología, se ha realizado en dos partes. Entre 2009-2010 se realizó la encuesta a trabajadores, y en 2011 se realizó la dirigida a empresarios. En ambas encuestas se ha realizado un análisis de datos y realizado el correspondiente informe, siguiendo el modelo de la VI Encuesta Nacional. Estas dos encuestas han generado una amplia base de datos susceptible de explotaciones específicas posteriores. En 2014 y en 2015 se elaboraron una serie de Indicadores a partir de los datos de la encuesta, siguiendo el modelo de la Encuesta Nacional para su difusión a través de la página del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM, labor que vamos a continuar en 2016 hasta completar todos los indicadores de condiciones de trabajo, seguridad y salud de los trabajadores y de la gestión de la prevención de las empresas, según los empresarios.

OBJETIVOS

Disponer de información precisa sobre las actuales condiciones de trabajo del sistema productivo de la Región y la actividad preventiva en las empresas de la Región de Murcia.

Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes

Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de los trabajadores

Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas

Conocer los recursos y la organización preventiva con que cuentan los empresarios para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores

Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas a partir de las acciones desarrolladas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante 2016 se ha realizado una explotación específica para la preparación de seminarios, ponencias y jornadas.

PROYECTO 408 D

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El accidente laboral de tráfico es aquel que sufre el trabajador en el trayecto de su casa al trabajo (in itinere) o durante la jornada laboral en el trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de su trabajo (en misión), así como los ocurridos en el desempeño del mismo dentro de su jornada laboral, bien en el propio centro o en otro centro de trabajo.

En los últimos cinco años los accidentes laborales de tráfico han constituido entre el 12-13% del total de accidentes con baja, un porcentaje que se mantiene estable y que es preciso analizar en profundidad para diseñar y establecer las medidas preventivas oportunas.

En el año 2013 el número de accidentes de trabajo considerados de tráfico fue de 1.606 que representa el 12,1% del total de accidentes con baja pero respecto a los mortales, los de tráfico representan el 36%, lo que muestra la gravedad de lesiones de los mismos. La importancia que para la salud de los trabajadores tiene este tipo de siniestros, nos ha llevado a plantear un estudio anual sobre la evolución de la siniestralidad laboral vial y las variables de análisis asociadas a este tipo de contingencia.

OBJETIVOS

Disponer de información precisa sobre los accidentes laborales de tráfico con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la

Seguridad Social con la contingencia de AT/EP en la Región de Murcia.
Identificar sectores con mayores índices
Identificar ocupaciones de especial peligrosidad

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2016 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Explotación de las estadísticas de accidentes laborales de tráfico 2015 de la base Del@ del ISSL
- Elaboración de tablas y gráficos 2015 de las variables más significativas
- Elaboración de indicadores
- Elaboración de informe de accidentes de tráfico para la Comisión Regional de Tráfico
- Elaboración y publicación de la monografía técnica “Accidentes laborales de tráfico 2015”

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

El desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.

Participación en la elaboración de Normas UNE.

Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

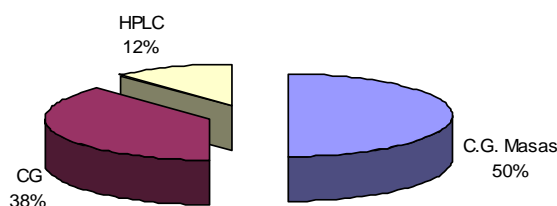
Durante este año 2016, las actividades más relevantes en las que se ha trabajado mediante la utilización de las distintas técnicas analíticas y de preparación de muestras de las que dispone este laboratorio han sido:

- Puesta a punto del método para la determinación conjunta de acetaldehído y formaldehído mediante Cromatografía Líquida, según el método del INSHT, MTA/MA-062/A08, para la determinación de formaldehído. El tiempo de retención para este compuesto es de 12.3 minutos, el rango de trabajo es de 0.233 µg/ml hasta 7.004 µg/ml y el límite de detección estaría en 0.118 µg/ml.
- Desarrollo de un método para la determinación de acetona recogida en gel de sílice mediante GC-MS
- Desarrollo de un método para la determinación de acetonitrilo, recogido en carbón activo, mediante GC-MS
- Desarrollo de un método para la determinación de dietiléter, diclorometano, acetato de etilo y heptano mediante GC-FID

Se han analizado un total de 70 muestras, todas ambientales, habiéndose realizado 118 análisis y 135 determinaciones sobre ellas.

A continuación se muestra un gráfico con la distribución de los análisis realizados mediante las distintas técnicas analíticas.

DISTRIBUCIÓN POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



CG: Cromatografía de Gases con FID

CG-MS: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas

HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

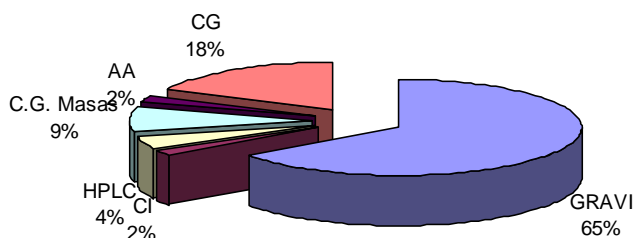
- Análisis de las muestras de procedencia interna.
- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado el análisis de un total de 502 muestras, todas ellas correspondientes a compuestos químicos en el ambiente habiéndose realizado 2481 análisis. El total de determinaciones ha sido de 3187. Las muestras correspondientes a estudios de campo proceden del proyecto 407 HI "Seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción. En concreto, son muestras correspondientes a polvo de maderas duras y a formaldehído.

En el gráfico siguiente muestra la distribución de los análisis realizados mediante las distintas técnicas analíticas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ANÁLISIS POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



- AA: Absorción Atómica
- HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución
- CG: Cromatografía de Gases con FID
- CG-MS: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas
- GRAVI: Gravimetría
- Cl: Cromatografía iónica

PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que

comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Actualización del manual de calidad del laboratorio.

Realización de actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.

Participación en programas de control de calidad interlaboratorios.

Realización de los controles de calidad internos y externos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Hasta el momento se han analizado y enviado resultados correspondientes a la participación en los siguientes programas de control de calidad interlaboratorios:

- Plomo en sangre (PICC-PbS)
- Metales en orina (PICC_MetU)
- Vapores orgánicos en tubos de carbón activo (PICC-VO)
- Metales en filtros (PICC-Met)
- Fibras en aire (PICC-FA)
- Gravimetría –Filtros de PVC de 37 mm de diámetro y 5 µm de tamaño de poro y Filtros de fibra de vidrio tipo A/E de 25 mm de diámetro y 1 µm de tamaño de poro (PICC-Grav)
- WORKPLACE ANALYSIS SCHEME FOR PROFICIENCY (LGC-WASP)
 - Metales (Cd, Cr, Co, Cu, Fe, Mn, Ni, Pb, Zn) en filtros de membrana de 25 mm de diámetro
 - Disolventes clorados (trichloroetileno, 111-tricloroetano, tetracloroetileno, n-hexano y acetato de butilo en tubos de carbón activo)
 - Hidrocarburos aromáticos (benceno, tolueno, xilenos y etilbenceno en tubos de Tenax para desorción térmica a niveles de concentración de exposición laboral)
 - Formaldehído (2,4-dinitrofenilhidracina en filtros de fibra de vidrio de 25 mm de diámetro)
- UK-NQAS (Plomo y cadmio en sangre)

Se han desarrollado también las siguientes actividades:

- Realización de las actividades correspondientes al procedimiento de control interno para la gravimetría con el tratamiento estadístico de las verificaciones llevadas a cabo durante estos meses mediante la realización de gráficos de control.
- También se continúa con la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos y las fichas de control diario de los equipos, además de elaborar y revisar algunos procedimientos normalizados de trabajo del laboratorio.
- Se han realizado las correspondientes verificaciones de las condiciones de funcionamiento de las bombas de muestreo personal y de los equipos de medida

En total, se han procesado 323 muestras -de las cuales 195 correspondían a muestras ambientales y 128 a fluidos biológicos- a las que corresponden 1258 análisis y 6828 determinaciones.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

Análisis de muestras externas.

Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han analizado un total de 168 muestras, todas ellas correspondientes a compuestos químicos presentes en el ambiente laboral. Sobre estas muestras se han realizado 1144 análisis y 1663 determinaciones.

Los ingresos procedentes de esta prestación de servicios han supuesto la cantidad total de 9704.09 €.

En las tablas I y II se detalla la distribución de muestras, análisis y determinaciones por contaminante y técnica analítica utilizada.

Tabla I. Muestras analizadas por tipo de contaminante

TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE			
		Fibras	M. Particulada	VOC	Metales
Ambiental	168	92	9	59	8
Fluidos Biológicos	-				
Materia Prima	-				
TOTAL	168	92	9	59	8

Tabla II. Análisis y determinaciones realizadas por técnicas analíticas

TIPOS DE MUESTRAS		TÉCNICAS ANALÍTICAS					
		C.G. Masas	CG	A.A.	HPLC	M.O.	GRAVI
AMBIENTAL	A	118	184	15	5	250	572
	D	174	214	371	79	253	572
F. Biolog.	A						
	D						
Materia Prima	A						
	D						
TOTAL	A	118	184	15	5	250	572
	D	174	214	371	79	253	572

AA: Absorción Atómica

CG: Cromatografía de Gases con FID

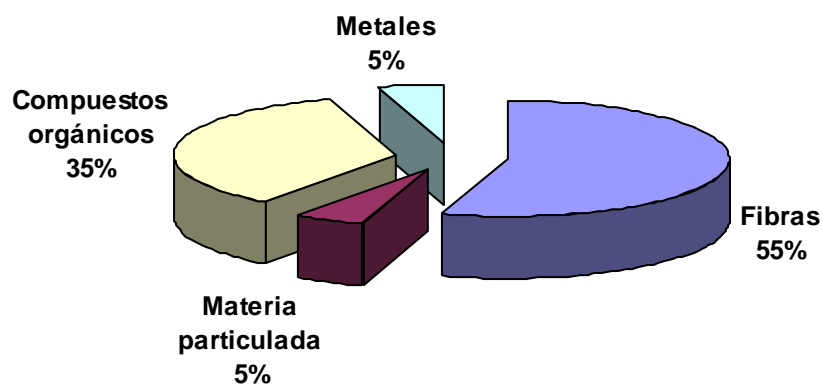
CG Masas: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas

GRAVI: Gravimetría

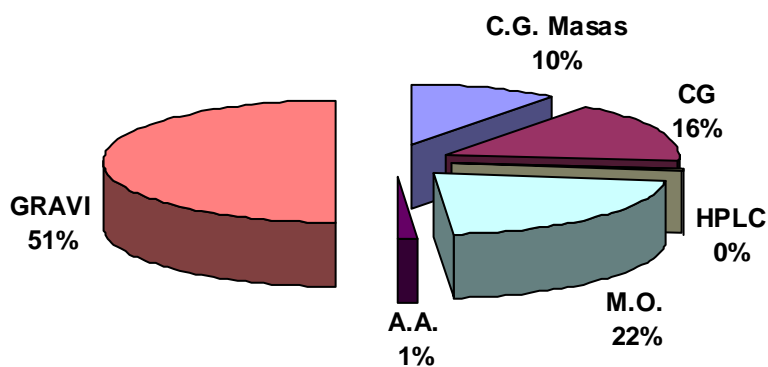
HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución

M.O.: Microscopía Óptica

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUESTRAS POR TIPO DE CONTAMINANTE



DISTRIBUCIÓN DE LAS MUESTRAS AMBIENTALES POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



AA: Absorción Atómica
 CG: Cromatografía de Gases con FID
 CG Masas: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas
 GRAVI: Gravimetría
 HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución
 M.O.: Microscopía Óptica

7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS

PROYECTO 701 S/H/E

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los Art. 3 y 8 de la Orden TIN/2504/2010 de 20 de septiembre.

OBJETIVOS

Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

Realizar los informes preceptivos

Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.

Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2016 se han informado 3 requerimientos procedentes de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social a tres informes de subsanación de deficiencias, habiéndose realizado tres visitas.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVO

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos así como de divulgación general y específica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la Dirección del ISSL se han organizado 5 jornadas técnicas, a las cuales han asistido un total de 471 personas:

- La Prevención de riesgos laborales en el sector agroalimentario
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 14 de abril de 2016.
- Nueva Norma ISO 45001
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 29 de abril de 2016.
- Jornada prevención de riegos en puertas automáticas.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 7 de junio de 2016.
- Jornada sobre seguridad, salud laboral y sostenibilidad en materia logística.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 22 de septiembre de 2016.
- Jornada técnica seguridad vial laboral.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 27 de octubre de 2016.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc. en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2016 se han organizado e impartido 14 seminarios técnicos a los cuales han asistido un total de 374 alumnos con una duración total de 110 horas lectivas.

Servicio de Higiene y Salud Laboral

- Materiales con amianto en situaciones de emergencia: precauciones y planes de trabajo
Fechas: 18 de febrero de 2016
Duración: 5 horas
Impartido por: M^a Martina Heredia, Alejandro García, Rafael Pérez, Rosario Pastor

- Factores psicosociales: métodos de evaluación
Fechas: 8 y 9 de marzo de 2016
Duración: 5 horas
Impartido por: Candelaria Arnao y M^a Ángeles Villanueva
- Exposición a agentes químicos por vía dérmica
Fechas: 15 de marzo de 2016
Duración: 5 horas
Impartido por: Celia Prado y Gloria Gil
- Investigación de enfermedades profesionales
Fechas: 5 de abril de 2016
Duración: 5 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Martina Heredia y Gloria Gil
- Riesgos específicos en trabajadoras en situación de embarazo y lactancia
Fechas: 4 y 5 de mayo de 2016
Duración: 10 horas
Impartido por: Gloria Gil, M^a Belén Lara, Alejandro García, Rafael Pérez, Ángel Martínez y Candelaria Arnao
- Riesgos de la exposición a amianto: toma de muestras e interpretación de resultados.
Fechas: 2 de junio de 2016
Duración: 5 horas
Impartido por: M^a Martina Heredia y Alejandro García
- Métodos de evaluación de los riesgos asociados a las posturas de trabajo
Fechas: 14 y 15 de junio de 2016
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Ángel Martínez y Pablo Alarcón
- Métodos de evaluación de trastornos músculo-esqueléticos (TME) en la extremidad superior por movimientos repetitivos
Fechas: 5 y 6 de octubre de 2016
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Ángel Martínez y Pablo Alarcón

Servicio de Seguridad y Formación

- Seguridad vial.
Fechas: 23 de febrero de 2016
Duración: 5 horas
Impartido por: Carmen Ignoto
- Condiciones de seguridad en PEMP, PTDM y andamios colgados. Normativa
Fechas: 26 y 27 de abril de 2016
Duración: 10 horas
Impartido por: Agustín Mínguez, y Ángel Mota.
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.
Fechas: 31 de mayo y 1 de junio de 2016
Duración: 10 horas
Impartido por: Antonio Morente, Ángel Mota y Carmen Ignoto
- Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura.
Fechas: 28 de septiembre de 2016
Duración: 5 horas
Impartido por: Ángel Mota, Diego Vera Moreno y Juan José García Brocal

- Riesgos laborales en espacios confinados.
Fechas: 22 y 23 de noviembre de 2016
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Dolores Arias, Antonio Jesús García, Mariano Tur, José Pérez Escobar (DRAGER HISPANIA SA), Alfonso Bermejo Meseguer (EMUASA) y Mario Pellicer Pérez (Jefe de Brigada de Emergencia en San Nicolás Industrial Safety para ILBOC).
- Formadores en PRL. Métodos y técnicas de formación.
Fechas: 29 y 30 de noviembre de 2016
Duración: 10 horas
Impartido por: César López y Francisco E. Jiménez.

PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad. Sin embargo las posibilidades que ofrece la edición en soporte informático, así como su distribución por Internet, esta incrementando la utilización de los mismos como medio de edición. Por otro lado se continúa con la edición, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de una revista periódica sobre prevención de riesgos laborales, dirigida a los profesionales de la prevención.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Monografías Técnicas:

MN-91 "Accidentes laborales de tráfico. Región de Murcia 2015"

Autoras: M^a Pilar García Galindo y M^a Ángeles Villanueva

Resumen

El objeto de esta monografía es disponer de información precisa sobre los accidentes laborales de tráfico, es decir los que sufre el trabajador o trabajadora en el trayecto de ida y vuelta de su domicilio al trabajo (in itinere) o durante la jornada laboral en el trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de su trabajo (en misión), así como los ocurridos en el desempeño del mismo, dentro de su jornada laboral, bien en el propio centro o en otro centro de trabajo, y siempre que intervenga un vehículo en circulación.

Con este estudio se pretende identificar las tipologías de los accidentes laborales de tráfico, según el lugar del accidente, el sexo de la persona lesionada, las ocupaciones, sectores y ramas de actividad de mayor riesgo y el tipo de vehículo como agente material, así como la forma de contacto. También se analiza según el mes, día y hora de ocurrencia del suceso, tratando de identificar regularidades que faciliten el diseño de políticas preventivas adecuadas para reducir este tipo de siniestralidad.

Los indicadores utilizados para medir la evolución interanual, han sido los índices de incidencia, para cada tipo de lugar y sexo, que nos indican el número de accidentes por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social con las contingencias por accidentes de trabajo cubiertas. También se han calculado diferenciados por sector de actividad y para aquellas actividades con mayor incidencia y número de accidentes.

Respecto a 2014 ha subido el número de accidentes y el índice de incidencia. Desagregados por sexo, en los accidentes en jornada de trabajo en misión, en los hombres el índice es de 119,4 frente al 38,8 en las mujeres. Por el contrario en los accidentes de tráfico in itinere, las mujeres tienen un índice de incidencia superior a los hombres: 371,4 frente a 334,7 respectivamente.

MN-92 "Análisis de los accidentes de trabajo en trabajadores autónomos. Región de Murcia 2015"

Autora: M^a Pilar García Galindo

Resumen

El informe recoge la evolución los accidentes laborales con baja en jornada, ocurridos a trabajadoras y trabajadores de la Región de Murcia afiliados al RETA y que han cotizado por cubrir las contingencias profesionales en el periodo 2012-2015. Los accidentes de 2015 se analizan según distintas variables como son: gravedad de la lesión, sexo, nacionalidad, ocupación, actividad económica, forma de contacto, actividad específica, desviación, tipo de lesión y parte del cuerpo

lesionada.

Los índices de incidencia se han elaborado según sector de actividad y sexo, y en perspectiva comparada con el resto de trabajadores asalariados de la Región

Las conclusiones más relevantes son: respecto a la afiliación, se ha producido un aumento del 2,2% en el número de autónomos respecto a 2014, y por el contrario han bajado los afiliados que han optado por cubrir las contingencias profesionales tanto en términos absolutos como en relativos, un 18,8% del colectivo en 2015.

En cuanto a los accidentes, el índice de incidencia es de 1.552,2 para ambos sexos y es un -55,3% respecto a los asalariados, debido sobre todo a la diferente estructura ocupacional. Este índice se mantiene prácticamente igual que en 2014 aunque existen grandes diferencias entre hombres (1.833,21) y mujeres (933,8). Hay que señalar que trabajamos con una muestra muy pequeña, menos del 20% de los trabajadores autónomos y 277 accidentes. Desconocemos por tanto la probable siniestralidad del otro 80%, lo que dificulta el establecimiento de políticas preventivas para todo el colectivo.

MN-93 "Análisis descriptivo de las EEP de la piel notificadas en la Región de Murcia. Periodo 2011-2014"

Autora: Gloria Gil Carcelén

Resumen

Se han analizado las enfermedades profesionales de la piel notificadas en la región de Murcia durante el período 2011-2014, en los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas. El índice de incidencia medio del período ha sido muy similar a nivel nacional (3,28) y en la región de Murcia (3,34). De los 108 casos notificados, 56 han cursado con baja médica representando el 51,8%, frente a 52 sin baja médica, que han representado el 48,2% de los casos. Respecto al sexo, han tenido una frecuencia similar en hombres (50,9%) y en mujeres (49,1%), se han producido principalmente en el grupo de edad: comprendido entre los 40 y 49 años (29,6%). Atendiendo a la etiología el 58,3% se han desencadenado por exposición al agente A que incluye sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons, seguido del agente B. que incluye sustancias de alto peso molecular por encima de los 1000 daltons representando el 37% de los casos. Los sectores de actividad económica en los cuales se han notificado más casos ha sido el sanitario (16,8%), seguido del sector agrícola que ha representado el 12,9%. En cuanto al diagnóstico, el más frecuente en ambos sexos, ha sido el de dermatitis alérgica de contacto causa sin especificar (L239) que ha representado el 25%, seguido de dermatitis de contacto irritativa causa sin especificar (L259) que ha representado el 17,8% de los casos. La duración media de la Incapacidad Temporal debido a estas patologías profesionales ha sido de 72 días de baja médica considerando conjuntamente ambos sexos. Respecto a los datos del cierre del parte de las enfermedades profesionales de la piel, en el 82,1% la causa del cierre ha sido el alta por curación y/o alta laboral, en el 7,2% el alta con propuesta de Incapacidad Permanente u, el 10,7% restante se engloba en otras causas de cierre.

Fichas divulgativas

Hasta el momento se han publicado las siguientes fichas divulgativas:

- FD-124 "Confort térmico".
- FD-125 "Carga mental".
- FD-126 "Sistemas provisionales de protección de borde"
- FD-127 "Redes de seguridad bajo forjado"
- FD-128 "Elevadores de vehículos"
- FD-129 "Riesgos y medidas específicas en el sector de especias"
- FD- 130 "Patologías tóxicas mas frecuentes de origen laboral"

Fichas de toma de muestra

- FTM-B-10 "Toma de muestra para el control biológico de n-hexano. Determinación de 2,5-hexanodiona en orina"

Fichas de soluciones ergonómicas

- FSE-07 "Almacenaje de perfiles en estanterías".
- FSE-08 "Puesto de despaletizado de sacos de café en grano en un tostadero de café"
- FSE-09 "Deshuesado en el obrador de una carnicería"

Herramientas preventivas

- Aplicación para el móvil de acceso directo al ISSL

PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el ISSL se han atendido un total de 760 consultas, distribuidas de la siguiente manera:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Ergonomía	32	Servicio de Prevención	626	Teléfono	595
Psicosociología	119	Organización Sindical	20	Presencial	103
Legislación	94	Organización Empresarial	15	Escrito	62
Salud Laboral	19	Empresas	24		
Higiene Industrial	84	Otros	75		
Higiene Analítica	23				
Formación	220				
Seguridad	85				
Otros	84				
TOTAL	760		760		760

PROYECTO 805 S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que se pueda tener en ese campo.

OBJETIVOS

Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en el ISSL.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Investigación de EP
Organizada el Servicio Murcia de Salud
Ponente: M^a Belén Lara
- Abordaje preventivo de las dermatosis laborales.
Organizada el Servicio Murcia de Salud

Ponente: Gloria Gil y eulogia Jiménez

- Redacción de proyectos de demolición.
Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación
Ponente: M^a Martina Heredia
- Jornada de formación en PRL
IES El Palmeral de Orihuela
Ponente: M^a Belén Lara

Servicio de Seguridad y Formación

- Accidentes en construcción.
Fundación Laboral de la Construcción
Impartido por: Agustín Mínguez Samper
- Seguridad vial
Servicio Murciano de salud
Impartido por: Carmen Ignoto Martínez
- Prevención de riegos en puertas automáticas.
Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
Autor: Juan Bernal Sandoval
- Jornada sobre seguridad, salud laboral y sostenibilidad en materia logística.
Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Autor: Mariano Tur Torres.
- Jornada técnica seguridad vial laboral.
Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Autor: Carmen Ignoto Martínez.

PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- En el número de mayo de 2016 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:
"Estudio sobre el riesgo de estrés térmico en invernaderos de la Región de Murcia"
Autores: Rafael Pérez y Celia Prado

Servicio de Seguridad y Formación

- En el número de enero de 2016 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:
"Duodécima edición campaña crece en seguridad curso 2015-2016".
Autor: César López Nicolás.
- En el número de enero de 2016 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:
"Investigación de accidentes durante el año 2015".
Autor: Agustín Mínguez Samper.

- En el número de mayo de 2016 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:
"Semana de puertas abiertas en el issl".
Autor: César López Nicolás.
- En el número de septiembre de 2016 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:
"Curso en prevención de riesgos laborales dirigido a trabajadores y delegados de prevención".
Autor: Francisco E. Jimenez Mirete.

Dirección

- En los números de enero y mayo de 2015 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se han publicado los siguientes artículos:
"Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral durante el año 2016"
"Memoria de actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral del año 2015"
Autora: M^a Ángeles Villanueva Río
- En los números de enero, mayo y septiembre de 2016 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se han publicado los siguientes artículos:
"Accidentes laborales de los trabajadores de empresas de trabajo temporal (ETTs). Región de Murcia 2014"
"Accidentes de trabajo mortales 2015 y años potenciales de vida perdidos"
"Cambio demográfico y bienestar laboral: un reto de nuestro tiempo para el futuro"
"Análisis de las estadísticas de accidentes de trabajo Región de Murcia 2015"
Autora: Pilar García Galindo

PROYECTO 807 S/H/M/E/F

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones que tiene el ISSL se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

Por otra parte en este proyecto se enmarcan las solicitudes de participación en seminarios técnicos y cursos organizados por distintas entidades, entre las que se encuentran la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, el Ministerio de Defensa etc.

OBJETIVO

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración con instituciones de solvencia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la sección de Formación de este servicio, en colaboración con Institutos de Educación Secundaria, se han impartido en el curso escolar 2014/2015 un total de 44 cursos de 30 horas lectivas cada uno y se ha formado a un total de 966 alumnos.

Los catorce Institutos de Educación Secundaria en que se han impartido estos cursos han sido:

- | | |
|--|----------|
| • IES ALJADA. PUENTE TOCINOS. | 1 curso |
| • IES POETA JULIAN ANDUGAR. SANTOMERA. | 2 curso |
| • IES NTRA. SRA. DE LA SALCEDA. LAS TORRES COTILLAS. | 1 curso |
| • IES EL PALMAR. | 6 cursos |
| • IES SAN JUAN BOSCO. LORCA. | 1 cursos |
| • IES JOSÉ LUÍS CASTILLO PUCHE. YECLA. | 4 cursos |
| • IES RAMÓN Y CAJAL. MURCIA. | 9 cursos |
| • IES INGENIERO DE LA CIERVA. MURCIA. | 3 cursos |
| • IES CAÑADA DE LAS ERAS. MOLINA DE SEGURA. | 3 cursos |
| • IES SANJE ALCANTARILLA. | 2 cursos |
| • IES MIGUEL HERNANDEZ. ALHAMA DE MURCIA. | 2 cursos |

- IES VEGA MEDIA. ALGUAZAS. 1 curso
- CIFP LORCA. 8 cursos
- IES RAMBLA DE NOGALTE. PUERTO LUMBRERAS. 1 curso
- IES RAMBLA DE NOGALTE. PUERTO LUMBRERAS. 1 curso

PROYECTO 808 S/H/M/E/F

FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos en inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral:

El personal técnico ha participado como alumno en los siguientes eventos formativos:

- Jornada: "Aplicación de la Ley de Protección de Datos 39/1995 a los datos sanitarios".
Asistente: Belén Lara Guillén

Servicio de Seguridad y Formación

El personal técnico ha participado como alumno en los siguientes eventos formativos:

- Curso: Materiales con amianto en situaciones de emergencia: precauciones y planes de trabajo
Asistentes: M^a Dolores Arias García, Ángel Mota López.
- Curso: Exposición a agentes químicos por vía dérmica
Asistentes: Juan José García Brocal.
- Curso: Condiciones de seguridad en PEMP, PTDM y andamios colgados. normativa.
Asistentes: Antonio Jesús García Jiménez, Francisco E. Jiménez Mirete.
- Curso: Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas
Asistentes: Antonio Jesús García Jiménez.
- Curso: Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura
Asistentes: Antonio Jesús García Jiménez
- Curso: Seguridad vial laboral
Asistentes: Antonio Jesús García Jiménez, Francisco E. Jiménez Mirete, Ángel Mota López, Diego Vera Moreno.
- Curso: Riesgos laborales en espacios confinados
Asistentes: Francisco E. Jiménez Mirete, Mariano Tur Torres.

PROYECTO 809 D/S/H/M/E

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de post grado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la Consejería de Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, para impartir un Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Posgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente
- Coordinación de las asignaturas de Higiene Industrial y Especialidad de Higiene Industrial
- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa
- Participación docente en temas específicos de las asignaturas coordinadas así como en temas de salud laboral y de ergonomía y psicología. En total se imparten 98 horas lectivas.
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes.
- Participación como tutores de trabajos Fin de Máster

Servicio de Seguridad y Formación

Se ha colaborado en el desarrollo del programa docente y se han impartido los siguientes temas.

- Los accidentes y la seguridad en el trabajo.
- Costes de los accidentes de trabajo.
- Control estadístico de la siniestralidad.
- Revisiones de seguridad.
- Equipos de protección colectiva e individual.
- Máquinas y herramientas. Normativa.
- Equipos de trabajo.
- Lugar y superficie de trabajo.
- Evaluación de riesgos.
- Investigación de accidentes.
- EPI's frente al riesgo de caídas de altura (prácticas)

Dirección

Se ha colaborado en el desarrollo del programa docente y se ha impartido el tema: Método ISTAS 21 de evaluación de riesgos psicosociales.

PROYECTO 810 D/S/H/M/E/F

JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En 2003 la OIT instituyó el día 28 de abril como el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para destacar la necesidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales utilizando como punto de apoyo el diálogo social y el tripartismo. Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral somos conscientes de la importancia de realizar actuaciones sobre prevención de riesgos laborales, destinadas a concienciar a la sociedad. Por ello se realizan estas jornadas de puertas abiertas durante la semana del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, para que nuestra sociedad conozca la labor que se desarrolla desde este organismo de la administración regional, difundiendo técnicas preventivas y haciendo que estas además de sostenibles, pueda ser una solución que garantice la competitividad y continuidad de las empresas.

OBJETIVOS

Difundir la cultura preventiva.

Dar a conocer a la sociedad murciana las funciones y actividades que se realizan en el ISSL.

Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las primeras jornadas de puertas abiertas del año 2016 se celebraron durante los días 26, 27 y 28 de abril y visitaron el ISSL 150 personas de los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

- IES Prado Mayor de Totana .
- IES Sierra de Carrascoy de El Palmar.
- IES Miguel de Cervantes de Murcia.

Los días 12 y 13 de diciembre de 2016 se celebraron las segundas jornadas de puertas abiertas, durante las cuales, 50 alumnos del grado de Ingeniería Química de la UMU visitaron el ISSL.

El desarrollo de las jornadas consistió en:

- Un acto de bienvenida por parte de la Directora del ISSL
- La proyección de películas sobre prevención de riesgos laborales.
- Una visita guiada por parte del personal técnico del Instituto de Seguridad y Salud Laboral al Laboratorio de Higiene Analítica, con explicación sobre las diferentes técnicas de análisis disponibles, al Laboratorio de Ergonomía donde se les muestra la funcionalidad del equipo HADA, al aula de Equipos de Protección Individual donde se les hace una pequeña demostración sobre la forma correcta de utilizar estos equipos y los equipos utilizados para la medición de diferentes parámetros en higiene de campo y ergonomía.

PROYECTO 801 D

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha editado el siguiente material divulgativo

Documentos:

- Edición electrónica de la Memoria de actividades 2015
- Edición electrónica del Plan de actividades del ISSL 2016
- Edición electrónica del Plan de formación del ISSL 2016
- Edición electrónica del Documento Divulgativo "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2015".
- Estadísticas de accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos de la Región de Murcia para el año 2015

Carteles:

- 1.500 ejemplares del calendario "Trabaja Seguro" para el año 2017.
- 600 ejemplares de "En las tareas agrícolas... mejor prevenir. Trabajos en ambientes calurosos"
- 300 ejemplares de "señalización de seguridad y salud en el lugar de trabajo"

Folletos:

- 2.500 ejemplares de "Prevención del golpe de calor".

Revista:

- "PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL" editada en formato electrónico para su publicación en la página web del ISSL, con carácter cuatrimestral.

Campañas divulgativas:

- Distribución de diverso material divulgativo sobre PRL: Manipulación manual de cargas; Acoso psicológico en el trabajo "mobbing"; Trastornos músculo esqueléticos.
- Prevención del Golpe de Calor
- Campaña Europea "Trabajos Saludables en cada edad". Agencia Europea para la Seguridad y Salud Laboral.

Atención al público y distribuciones de material

- Atención de consultas sobre los diferentes medios de acceso a información sobre PRL
- Entrega y envío de material divulgativo, documentos técnicos, guías y carteles, así como préstamo de videos y DVDs sobre prevención de riesgos laborales. 5.500 ejemplares
- Elaboración de resumen de prensa regional y nacional de noticias relacionadas con la prevención de riesgos laborales, efectuando su inserción y divulgación diaria en Facebook y en la web del ISSL.

PROYECTO 802 D

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL, en los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en representación de la Región de Murcia, es una de las funciones encomendadas a esta entidad, por su Ley de creación. Esta participación, normalmente se materializa en la instalación de un stand, que permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la Dirección del ISSL se ha participado en las siguientes actividades:

- Recepción de los alumnos del Grado de Ingeniería Química de la Universidad de Murcia, en las jornadas de puertas abiertas del ISSL.
- Asistencia a jornada sobre Teletrabajo y PRL, organizada por la CEOE.
- Entrega de los premios "Crece en Seguridad", celebrado durante la VI semana de la seguridad y salud laboral en la construcción.
- Asistencia a las jornadas de PRL celebradas en Valencia y organizadas por el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT).
- Reunión con la Directora Provincial de Tráfico de Murcia, preparatoria de campaña sobre seguridad vial laboral.
- Inauguración de Jornada Técnica sobre Seguridad, Salud Laboral y Sostenibilidad en materia logística, organizada por la empresa CARELSA.
- Visita al Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la UPCT en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo.
- Asistencia a la reunión de la Comisión de Seguimiento de Enfermedades Profesionales, en la Consejería de Sanidad.
- Asistencia a la jornada "La Innovación: Una cuestión personal", organizada por la EFIAP.
- Recepción a los representantes de la Facultad de Enfermería de la UCAM y de la Universidad de Toulouse, en la visita realizada al ISSL.
- Inauguración del curso en PRL dirigidos a trabajadores y delegados de prevención, celebrado en el ISSL.
- Inauguración de la jornada "PRL en puertas automáticas", en el ISSL.
- Asistencia a las X Jornadas de la Salud del IES Politécnico de Cartagena
- Inauguración de la jornada sobre "Seguridad laboral vial", celebrada en la Cámara de Comercio de Murcia.
- Inauguración de las jornadas provinciales "Reconocimiento del Bonus", celebrado en el ISSL y organizado por Fraternidad-Muprespa.
- Asistencia a la reunión "Notificación de sospechas de enfermedad profesional", en la Consejería de Sanidad.
- Organización y presentación de la Jornada conmemorativa del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo 2016, sobre nueva norma ISO 45001, celebrada en el ISSL.
- Clausura de la Jornada Técnica "Seguridad y cualificación para el manejo de maquinaria de construcción", organizada por la Fundación Laboral de la Construcción.
- Clausura de la Jornada Técnica "La PRL en el sector agroalimentario", celebrado en el ISSL.
- Inauguración de los 15 seminarios técnicos celebrados en el ISSL.

PROYECTO 803 D

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas. Así mismo, es indiscutible su capacidad como herramienta junto al uso de redes sociales como facebook para la consecución de nuestros objetivos.

OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página web sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se han realizado un total de 565 acciones dirigidas a la actualización de cada uno de los apartados de la página web del ISSL, facilitando al usuario el acceso a nuevas publicaciones elaboradas por el ISSL (fichas de soluciones ergonómicas, divulgativas o técnicas, monografías técnicas etc), nuevas herramientas preventivas, todo tipo de actualidad y notas de prensa relacionadas relacionada con la prevención de riesgos laborales, así como todo lo relativo a los diferentes eventos y actividades formativas y divulgativas realizadas por este organismo.
- Publicación mensual y anual de los resúmenes estadísticos de siniestralidad laboral.
- Publicación e información sobre Subvenciones 2016 y Premios Antonio Ruiz Giménez.
- Incorporación de un nuevo procedimiento "Solicitud de informes técnicos de investigación de accidentes laborales" en la guía de procedimientos y servicios y actualización de los existentes.
- Divulgación de la campaña de prevención frente al riesgo derivado de la exposición a altas temperaturas.
- Publicidad y seguimiento de la Campaña Crece en Seguridad.
- Incorporación de una aplicación para móvil de acceso al ISSL
- Seguimiento, mantenimiento, actualización y respuesta a consultas en el perfil institucional del ISSL de la red social Facebook y su cuenta de correo asociada: hemos subido un total de 240 mensajes diferentes, de los cuales 178 están relacionados con notas de prensa sobre prevención de riesgos laborales y 62 con noticias sobre jornadas, eventos y seminarios realizados por el ISSL, la campaña crece en seguridad, así como mensajes y campañas de concienciación sobre prevención.
- Actualización, mantenimiento e incorporación de nuevos contenidos en la web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

PROYECTO 804 D

PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Dentro de las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, se preveía la instauración de unos Premios Autonómicos a buenas prácticas en prevención de riesgos laborales y en base a ello desde el año 2010 el ISSL organización la concesión de los Premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

OBJETIVOS

Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Mediante la Orden de 12 de abril de 2016, del titular de la Consejería de desarrollo Económico, Turismo y Empleo se convocaron los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación, y fomento de la cultura preventiva (BORM nº 101, de 3 de mayo de 2016).

Se ha procedido al registro de las solicitudes presentadas, ordenación de la documentación aportada, requerimiento de subsanación de las deficiencias advertidas, y remisión de los oportunos expedientes incoados al Jurado designado para el fallo de estos premios.

Los expedientes abiertos, en función de las solicitudes presentadas y de las modalidades de premios previstas, fueron los siguientes:

- 1) BUENAS PRÁCTICAS MODALIDAD EMPRESAS (BP1-2016)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO
BP1 / 2016 – 01	REAL CLUB DE REGATAS DE CARTAGENA
BP1 / 2016 – 02	ALIMENTOS DE MEDITARRÁNEO S. COOP.
BP1 / 2016 – 03	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.
BP1 / 2016 - 04	TRABIS EDIFICACIÓN AVANZADA S.A.
BP1 / 2016 - 05	IBERDROLA ESPAÑA, S. A.
BP1 / 2016 - 06	STV GESTIÓN S.L.

2) BUENAS PRÁCTICAS MODALIDAD TRABAJADORES Y TRABAJADORAS (BP2-2016)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO
BP2 / 2016 – 01	Mª DOLORES CARRIÓN SINTAS
BP2 / 2016 – 02	SERGIO CASTILLO GAITAN
BP2 / 2016 – 03	VIRGINIA ALARCÓN MARTÍNEZ

3) INNOVACIÓN Y FOMENTO MODALIDAD INVESTIGADORES O EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONALES DE LA P. R. L (IF1-2016)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO
IF1 / 2016 – 01	CARMEN CANTERO LEIRO
IF1 / 2016 – 02	FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ MONTESINOS
IF1 / 2016 – 03	Mª DOLORES CARRIÓN SINTAS

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO
IF1 / 2016 - 04	VIRGINIA ALARCÓN MARTINEZ
IF1 / 2016 - 05	Mª TERESA GALINDO MUÑOZ

4) INNOVACIÓN Y FOMENTO MODALIDAD ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN (IF2- 2016)

Nº SOLICITUD	CANDIDATO AL PREMIO
IF2 / 2016 – 01	CONSEJERÍA DE SANIDAD-USSEP
IF2 / 2016 – 02	ASOCIACIÓN MURCIANA DE ESPECIALISTAS EN ENFERMEDRÍA DEL TRABAJO (AMURET)
IF2 / 2016 – 03	IES POLITÉCNICO DE CARTAGENA
IF2 / 2016 – 04	FREMM
IF2 / 2016 – 05	PUBLIMEDIA PRODUCCIONES, S.L.

Los premiados en cada una de las modalidades descritas fueron:

Premio a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, modalidad “Empresas”: **IBERDROLA ESPAÑA, S. A.**

Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva, modalidad Investigadores o equipos de investigación, y profesionales de la prevención de riesgos laborales: **CARMEN CANTERO LEIRO.**

Los Premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, modalidad “Trabajadores y trabajadoras” y a la innovación y fomento de la cultura preventiva, modalidad “Entidades públicas o privadas, sin ánimo de lucro, y medios de comunicación” QUEDAN AMBOS DESIERTOS al no cumplirse las condiciones establecidas en el artículo 9.4 de la orden de 24 de enero de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios “Antonio Ruiz Giménez”, modificada por la Orden de 4 de marzo de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

9. OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 D

MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Uno de los principales objetivos del Instituto de Seguridad y Salud laboral de la Región de Murcia es difundir que la prevención de riesgos laborales no es sólo un elemento imprescindible para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores que prestan servicios en las empresas de la región, sino que la adecuada integración de la misma en los procedimientos de gestión de nuestras empresas son garantía indiscutible para el incremento de la productividad y competitividad de las organizaciones.

Para la adecuada consecución de estos objetivos, debemos dar un paso más y establecer medidas para que hagan más atractivo a las empresas de la región el cumplimiento de las normas y principios que regulan la prevención de riesgos laborales. Por ello se ha creado la marca "Empresa Comprometida con la seguridad y salud laboral" de la Región de Murcia, para dar a conocer a la sociedad murciana que en nuestra región hay empresas que, en materia de prevención de riesgos laborales, van mas allá del cumplimiento de la normativa preventiva.

OBJETIVOS

Dar a conocer a la sociedad murciana que hay empresas en la región que tiene como objetivo prioritario que los trabajadores que prestan servicios en la misma no vean alterada su integridad física como consecuencia de la realización de su trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A lo largo del año 2016 se han recibido dos solicitudes de uso de la marca "Empresa Comprometida con la Seguridad y Salud Laboral". Se han resuelto los dos expedientes, habiéndose autorizado el uso de la marca a una de estas dos solicitudes.

PROYECTO 902 D

EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En materia de prevención de riesgos laborales a la Comunidad Autónoma le corresponde establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial, al tratarse de legislación laboral, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actuaciones normativas llevadas a cabo en el año 2016, son las siguientes:

- Orden de 12 de abril de 2016, del titular de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se convocan los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva. (BORM nº 101, de 3 de mayo).
- Orden de 28 de junio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de bases reguladoras de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2016 (BORM nº 156, de 7 de julio de 2016).

PROYECTO 903 D

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas

de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2016 no se ha llevado a cabo ninguna actividad en este proyecto.

PROYECTO 904 D

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través del correspondiente instrumento normativo se establecen las bases reguladoras, y se convocan las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS

Fomentar, difundir y promover, la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, así como la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro, y la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y de coordinadores de seguridad y salud laboral en la construcción.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Subvenciones por concesión directa

Nº Expt.	CIF	Razón Social	Nombre Actividad	Cuantía
2016-99-32-0001	Q8050013E	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	NUEVOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS	17.500,00

Subvenciones por concurrencia competitiva

Ordenes de 28 de junio de 2016 y de 9 de agosto de 2016 del titular de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones destinadas al fomento de las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el 2016 (BORM nº 156, de 7 de julio de 2015 y BORM 212, de 12 de septiembre de 2016).

Se han concedido los siguientes expedientes de subvenciones:

Nº Expt.	Nombre Entidad	Nombre Actividad	Baremo	Fecha solicitud	Importe solicitado	Importe concedido	Estado
2016-33-31-0001	U.G.T.	CAMPAÑA DE INFORMATIVA ACCIDENTES IN ITINERE/EN MISIÓN PREVENCIÓN GOLPE DE CALOR (JUNIO-JULIO-AGOSTO)	59	14/09/2016	4.000,00	4.000,00	
2016-33-31-0004	CROEM	GUÍA MOVILIDAD INTELIGENTE EN EL ÁMBITO LABORAL	62	14/09/2016	7.500,00	7.500,00	Renuncia
2016-33-31-0008	CC.OO. DE LA REGIÓN DE MURCIA	TRIPTICO INFORMATIVO. SOBRE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	61	23/09/2016	3.500,00	2.025,00	
2016-33-31-0010	CC.OO. DE LA REGIÓN DE MURCIA	JORNADAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	60	23/09/2016	7.500,00	2.325,00	
2016-33-31-0012	ASOCIACIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN	VI SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	58	10/10/2016	7.500,00	7.500,00	
2016-33-31-0025	ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE PIENSOS COMPUESTOS DEL SURESTE (APICOSE)	EDICIÓN GUÍA TÉCNICA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS HIGIENICOS EN FABRICAS DE PIENSOS	59	11/10/2016	1.650,00	1.650,00	Renuncia
2016-33-31-0026	ASOC. DE PRODUCTORES EXPORTADORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	SEMINARIO FORMATIVO "CONDUCCIÓN SEGURA Y SEGURIDAD VIAL PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS	56	13/10/2016	7.500,00	7.500,00	Renuncia
						32.500,00	